



ACTA No. 05/2020

En la ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Colima, el día **jueves 26 de agosto del 2020**, reunido el **Comité de Compras** previa convocatoria en las instalaciones de la COMAPAT, ubicado en la calle Mariano Abasolo número 475 de la zona Centro de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del COMITÉ DE COMPRAS de la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col.

La ciudadana Presidenta del Comité, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Integración de un nuevo miembro al comité de compras.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 5.- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotizaciones de bienes y servicios.
- 6.- Adquisiciones realizadas mediante Adjudicación Directa.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Presidenta del Comité de Compras, C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez solicitó al secretario del Comité Sr. Jorge Raúl Negrete Díaz realizar pase de **lista de asistencia** correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: LA **PRESIDENTA** del comité de compras, la C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez, **VOCALES DEL COMITÉ:** la C. Laura Melissa López de la Mora en representación del Lem. Alejandro Álvarez Ramos, el Ing. Juan José Rosales Barreto, el C.p. Héctor Javier García Bejarano, el Lic. Alberto García Robles, el C.p. Mario Enrique Pérez Velasco, quien es **ASESOR** del Comité de Compras, y como **SECRETARIO** del Comité, el C. Aux. Advo. Jorge Raúl Negrete Díaz.

----- El **Secretario del Comité de Compras** informó a la Presidenta que se ha comprobado la asistencia de 7 de 10 miembros del Comité, de los cuales 6 cuentan con voz y voto, y 1



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



de ellos con voz pero sin voto, siendo este el asesor C.p. Mario Enrique Pérez Velasco, por lo tanto, **EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

-----En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, la Presidenta del Comité de Compras, C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez en uso de la voz dijo: en virtud de **EXISTIR QUÓRUM LEGAL**, continuamos con el siguiente punto del orden del día, **Instalación formal de la sesión** por lo que solicito por favor a los presentes ponernos de pie para su realización.

Continuando en uso de la voz la Presidenta del Comité de Compras dijo: **siendo las 14 horas con 16 minutos del día miércoles 26 de agosto del año 2020, SE DA por INSTALADA FORMALMENTE** esta **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS** de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima.

----- Para el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, la Presidenta del Comité de Compras, en uso de la voz dijo: De conformidad y cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, numeral 1, fracción VIII, inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, se integra a este Comité de Compras el **Licenciado Manuel Salvador Barbosa Cárdenas** quien funge como jurídico de este organismo operador y que **formará parte del presente Comité como Asesor** el cual se pronunciará de manera razonada en los asuntos que conozca el comité y que con apego a la Ley y al artículo de esta misma antes mencionados, en las sesiones que se realicen de comités de compras el presente integrante **contará con voz pero sin voto.**

----- Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día, la Presidenta del Comité de Compras solicitó al secretario Sr. Jorge Raúl Negrete Díaz, diera **lectura al orden del día** propuesto para esta sesión, procediendo en consecuencia, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Integración de un nuevo miembro al comité de compras.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 5.- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotizaciones de bienes y servicios.
- 6.- Adquisiciones realizadas mediante Adjudicación Directa.



- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de sesión.

- - - Preguntó la Presidenta del Comité de Compras a los presentes, si hubiera alguna observación respecto al orden del día, y no habiendo ninguna, indicó al Secretario del comité, que sometiera a consideración el mismo orden, procediendo el secretario con lo indicado por la Presidenta del Comité, informándole el secretario, que resultó aprobado por unanimidad de votos.

----- Continuando con el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, **revisión de compras urgentes, cotización de bienes y servicios**, la Presidenta del Comité de Compras solicitó al secretario, someta a consideración para su revisión y aprobación en su caso las siguientes cotizaciones de bienes y servicios que se requieren adquirir para el buen funcionamiento de este Organismo Operador De Agua:

COMPRAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS

1.- Un rollo de manguera para desazolves de alta presión de 1" de 122 mts.

(Para el camión Aquatech para uso en desazolves y sustituirla por la que trae ya que esta se encuentra ya muy deteriorada y corta)

2.- Un kit de 100 varillas para desazolves con accesorios incluidos.

(Para uso manual de destape de drenajes)

3.- Reparar motor trifásico de 75 hp. Que incluye:

- Desinstalar motor.
- Embobinar motor.
- Material para embobinar el motor.
- Darle mantenimiento y cambiarle aceite al balero superior.
- Cambiar balero inferior.
- instalar motor.

(Trabajos a realizar al motor del pozo de playa "El Real")



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

----- Preguntó la presidenta del Comité de Compras de la COMAPAT si hubiera alguna observación ó duda en cuanto a la Aprobación y revisión de estas Adquisiciones que se requieren adquirir para el buen funcionamiento de este organismo operador de agua, pidió de favor que la diera a conocer, sin obtener respuesta por ninguno de los presentes.

----- Acto seguido, la presidenta del Comité de Compras de COMAPAT, mencionó que no habiendo observación ó duda alguna en cuanto a la Aprobación y revisión de estas adquisiciones, se procediera a someter a consideración del comité de compras la aprobación de estas, junto con los montos totales de las cotizaciones de bienes que se requieren adquirir para el buen funcionamiento del organismo, conforme a lo que establece el artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, solicitándole a la vez al secretario C. Jorge Raúl Negrete Díaz, levantara la votación correspondiente respecto a la aprobación de estas compras y/ó adquisiciones.

ADQUISICION NUM. 1	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACION ELEGIDA
Un rollo de manguera para desazolves de alta presión de 1" de 122 mts.	TMC Hidráulicos, s.a. de c.v. Calle: José María Verea Núm. 3070 Colonia: San Rafael C.p. 44810 Guadalajara, Jal. \$ 47,862.21 Con iva incluido	Grupo Retes, s.a. de c.v. Calle: Blvd. Carlos de la Madrid Béjar Núm. 775 Colonia: Centro C.p. 28000 Colima, Col. \$ 44,180.50 Con iva incluido	Estela Isabel Núñez Calle: Fray Domingo Juncosa Núm. 765 Int. 22 Colonia: Parques de Tesistán 2 Guadalajara, Jal. \$ 53,035.20 Con iva incluido	(2) Grupo Retes, s.a. de c.v. Calle: Blvd. Carlos de la Madrid Béjar Núm. 775 Colonia: Centro C.p. 28000 Colima, Col. \$ 44,180.50 Con iva incluido



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



ADQUISICION NUM. 2	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACION ELEGIDA
Un kit de 100 varillas para desazolves con accesorios incluidos.	Comercializadora industrial de Zapopan, s.a. de c.v. Calle: Privada Abel Salgado Velasco Núm. 35 Colonia: Arroyo Hondo C.p. 45180 Zapopan, Jal. \$ 23,000.19 Con iva incluido	Maiaacates y refacciones para desazolve, s.a. de c.v. Calle: Francisco Villa Núm. 22 Colonia: San Miguel Teotongo C.p. 28000 Iztapalapa, CDMX \$ 22,736.00 Con iva incluido	Estela Isabel Núñez Calle: Fray Domingo Juncosa Núm. 765 Int. 22 Colonia: Parques de Tesistán 2 Guadalajara, Jal. \$ 22,330.00 Con iva incluido	(3) Estela Isabel Núñez Calle: Fray Domingo Juncosa Núm. 765 Int. 22 Colonia: Parques de Tesistán 2 Guadalajara, Jal. \$ 22,330.00 Con iva incluido
ADQUISICION NUM. 3	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACION ELEGIDA
Reparar motor trifásico de 75 hp. Que incluye: ▪ Desinstalar motor. ▪ Embobinar motor. ▪ Material para embobinar el motor. ▪ Darle mantenimiento y cambiarle aceite al balero superior. ▪ Cambiar balero inferior. ▪ Instalar motor.	Alfredo Mora Naranjo Calle: Miguel Bracamontes Núm. 616 Colonia: Tepeyac C.p. 28110 Tecomán, Col. \$ 25,520.00 Con iva incluido	Alejandro Cabrera Rocha Calle: Ursulo Galván Núm. 47 Colonia: Benito Juárez C.p. 28150 Tecomán, Col. \$ 28,072.00 Con iva incluido	Alejandra Fernández Rincón Calle: H. Colegio Militar Núm. 1489 Colonia: Valle Querido Tecomán, Col. \$ 27,724.00 Con iva incluido	(1) Alfredo Mora Naranjo Calle: Miguel Bracamontes Núm. 616 Colonia: Tepeyac C.p. 28110 Tecomán, Col. \$ 25,520.00 Con iva incluido

Ya dadas a conocer las cotizaciones de las 3 adquisiciones que se requieren adquirir para el buen funcionamiento del organismo operador y elegido y aprobado a los proveedores por parte de los integrantes del comité quienes cuentan con voz y voto, los cuales se les hará la compra o adquisición de servicios, la Presidenta pidió al Secretario diera lectura con los nombres de los integrantes del comité que votaron para elegir estas propuestas, procediendo el secretario con lo solicitado quine en uso de la voz dijo: Presidenta, le informo que:



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



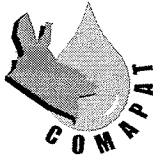
En la Adquisición numero 1, la cotización numero 2(dos) que corresponde al Proveedor **Grupo redes, s.a. de c.v.** fue elegida por unanimidad de votos siendo los siguientes miembros del Presente Comité de Compras quienes cuentan con voz y voto que la eligieron y la aprobaron: La Presidenta del Comité, C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez, la C. Laura Melissa López de la Mora quien asistió en representación del Lem. Alejandro Álvarez Ramos, el Ing. Juan José Rosales Barreto, el C.P. Héctor Javier García Bejarano, el Lic. Alberto García Robles y el Secretario C. advo. Jorge Raúl Negrete Díaz, por lo que informo que hubo 6 votos a favor de esta propuesta, de 6 integrantes con voz y voto presentes.

En la Adquisición numero 2, la cotización numero 3(tres) que corresponde al Proveedor **Estela Isabel Núñez** fue elegida por unanimidad de votos siendo los siguientes miembros del Presente Comité de Compras quienes cuentan con voz y voto que la eligieron y la aprobaron: La Presidenta del Comité, C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez, la C. Laura Melissa López de la Mora quien asistió en representación del Lem. Alejandro Álvarez Ramos, el Ing. Juan José Rosales Barreto, el C.P. Héctor Javier García Bejarano, el Lic. Alberto García Robles y el Secretario C. advo. Jorge Raúl Negrete Díaz, por lo que informo que hubo 6 votos a favor de esta propuesta, de 6 integrantes con voz y voto presentes.

Y en la Adquisición numero 3, la cotización numero 1(uno) que corresponde al Proveedor **Alfredo Mora Naranjo** fue elegida por unanimidad de votos siendo los siguientes miembros del Presente Comité de Compras quienes cuentan con voz y voto que la eligieron y aprobaron: La Presidenta del Comité, C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez, la C. Laura Melissa López de la Mora quien asistió en representación del Lem. Alejandro Álvarez Ramos, el Ing. Juan José Rosales Barreto, el C.P. Héctor Javier García Bejarano, el Lic. Alberto García Robles y el Secretario C. advo. Jorge Raúl Negrete Díaz, por lo que informo que hubo 6 votos a favor de esta propuesta, de 6 integrantes con voz y voto presentes.

----- Acto seguido, pregunto la Presidenta del Comité si existiera alguna observación o duda sobre la lectura que dio el Secretario en referencia a las propuestas elegidas, además de los nombres de los integrantes del Comité quienes cuentan con voz y voto que las eligieron y aprobaron, que la mencionaran o la dieran a conocer, sin obtener respuesta alguna.

----- Continuando con el **PUNTO** número **SEIS** del orden del día, **Adquisiciones realizadas mediante Adjudicación Directa**, La Presidenta del comité pidió al secretario diera a conocer estas adquisiciones que se requirieron de forma urgente, **con fundamento y estricto apego en el reglamento de la ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos**



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



del Sector Publico del Estado de Colima para el buen funcionamiento de este Organismo Operador de agua potable.

ADQUISICIONES Y SERVICIOS REALIZADOS MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

B
1.- Informo el secretario a los presentes que en el mes de noviembre del año anterior la CFE emitió oficios a este organismo operador en los cuales le solicitó actualizar las nuevas condiciones del suministro en el contrato de energía eléctrica en los pozos de los equipos de bombeo de: **Caleras, Madrid y Ladislao Moreno** ya que éstos rebasaban la demanda contratada de kw, y que de acuerdo a lo establecido en el manual de disposiciones relativas al suministro y venta de Energía Eléctrica destinada al servicio público, era necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en los contratos de energía eléctrica, y así evitar se procediera aplicar al organismo operador lo establecido en el artículo 41, incisos IV, VI, Y IX de la ley de la industria eléctrica.

M
Continuando el secretario, comentando que en ese mismo mes se contrató a un técnico especialista en este tipo de trabajos para que realizara las actualizaciones correspondientes en estos equipos, dándoles a conocer que estos servicios de verificaciones fueron aprobados en el comité de compras mediante acta número 13/2019 ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2019, con la empresa "Entidad Mexicana De Verificación e Inspección", S.A.DE C.V. (se anexa copia) Dándoles a conocer que una vez realizadas las visitas de verificaciones de las instalaciones eléctricas en estos pozos para la evaluación del cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012, se encontraron inconformidades en los pozos señalados con respecto a esta norma:

POZO	CONCEPTO DE LAS INCONFORMIDADES
33 CALERAS	<ul style="list-style-type: none">▪ Instalar puente de unión principal.▪ Instalar conductor de tierra física calibre 6 AWG, de la medición al arrancador y del arrancador al motor.▪ Canalizar conductores expuestos.▪ Detallar instalación eléctrica.▪ Ordenar y limpiar toda la instalación eléctrica en general.
32 MADRID	<ul style="list-style-type: none">▪ Instalar puente de unión principal▪ Instalar conductor de tierra física calibre 6 AWG, de la medición al arrancador y del arrancador al motor.▪ Canalizar conductores expuestos.▪ Detallar instalación eléctrica.▪ Instalar registro de baja tensión.▪ Ordenar y limpiar toda la instalación eléctrica en general.

MORE



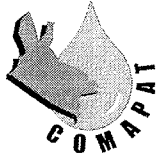
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



38 LADISLAO MORENO	<ul style="list-style-type: none">▪ Instalar puente de unión principal▪ Conectar conductor de tierra física de la medición hacia el interruptor principal.▪ Conectar a tierra de arrancador y ademe con conductor interconectado a la tierra de medición..▪ Canalizar conductores expuestos.▪ Instalar registro de baja tensión.▪ Ordenar y limpiar equipos eléctricos.▪ Detallar instalación eléctrica.
--------------------	--

Continuando el secretario informando a los presentes que el **Ing. Marcelino Gerardo Figueroa Villaseñor** quien es propietario de la empresa mencionada fue quien realizó estas verificaciones anteriormente informando éste al Organismo Operador que para poder emitir un dictamen de verificación de cada pozo que solicitaba la CFE para dar cumplimiento con las actualizaciones, se tenía que dar cumplimiento primero con la NOM-001-SEDE-2012, por lo que se tenían que corregir dichos hallazgos, informando también que una vez corregidos estos, se le hiciera saber para programar una siguiente visita para la revisión de las correcciones las cuales no se realizaron en ese tiempo, por lo que ahora en el mes de junio, la CFE volvió a emitir otros oficios a este Organismo para que se cumpliera con lo solicitado anteriormente, actualizar las nuevas condiciones del suministro en los contratos de energía eléctrica y por consiguiente evitar se aplicara al organismo lo establecido en el artículo 41, incisos IV, VI, Y IX de la ley de la industria eléctrica, por tales motivos y considerando el tiempo ya que en los requerimientos mencionados que solicito la CFE emitidos mediante oficios de fecha 04 de junio de la presente anualidad (se anexan copias de estos oficios) donde nos indicaba que existía una demanda superior a la contratada por lo cual realizo emplazamiento legal al Organismo Operador para que cumpliera con lo requerido **de manera urgente en un plazo no mayor a 21 días hábiles para su cumplimiento de manera tacita y no prorrogable**, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col. optó por darle continuidad contactando al **Ing. Marcelino Gerardo Figueroa Villaseñor**, para que realizará estos trabajos los cuales ya tenía conocimiento de lo que se requería para poder cumplir con lo solicitado por la CFE, además de que este prestador de servicios presentó disponibilidad poniéndose lo más pronto posible a realizar las correcciones requeridas en cada bombeo evitando sanciones que hubieran podido provocar y generar costos y perdidas adicionales importantes afectando al Organismo Operador, por lo que con fundamento en la **Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima, articulo 45, numeral 1, fracción III**. Por existir circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos extras adicionales importantes, **La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán** realizó esta contratación con este prestador de servicios Mediante **Adjudicación Directa**.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



El secretario informó a los presentes que el Ing. **Marcelino Gerardo Figueroa Villaseñor** dio a conocer al Organismo operador que las verificaciones e inspecciones las factura con nombre de su empresa "Entidad Mexicana De Verificación e Inspección", S.A.DE C.V. y los trabajos de correcciones y emisión de dictámenes de UVIES las factura a su nombre propio.

Informando a los presentes el secretario, que el costo total con IVA incluido derivado de estos trabajos fue de \$ 58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) por las correcciones y actualizaciones en los 3 equipos de bombeo, detallados de la sig. Manera:

POZO	CORRECCION DE NO CONFORMIDADES. INCLUYE:	IMPORTE
33 CALERAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar puente de unión principal. ▪ Instalar conductor de tierra física calibre 6 AWG, de la medición al arrancador y del arrancador al motor. ▪ Canalizar conductores expuestos. ▪ Detallar instalación eléctrica. ▪ Ordenar y limpiar toda la instalación eléctrica en general. 	\$ 20,000.00
32 MADRID	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar puente de unión principal ▪ Instalar conductor de tierra física calibre 6 AWG, de la medición al arrancador y del arrancador al motor. ▪ Canalizar conductores expuestos. ▪ Detallar instalación eléctrica. ▪ Instalar registro de baja tensión. ▪ Ordenar y limpiar toda la instalación eléctrica en general. 	\$ 12,000.00
38 LADISLAO MORENO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar puente de unión principal ▪ Conectar conductor de tierra física de la medición hacia el interruptor principal. ▪ Conectar a tierra de arrancador y ademe con conductor interconectado a la tierra de medición.. ▪ Canalizar conductores expuestos. ▪ Instalar registro de baja tensión. ▪ Ordenar y limpiar equipos eléctricos. ▪ Detallar instalación electrica. 	\$ 18,000.00
SUBTOTAL		\$ 50,000.00
IVA		\$ 8,000.00
TOTAL		\$ 58,000.00

2.- En referencia a la presente adquisición informó el secreta quien en uso de la voz dijo: se informa también a los presentes que los equipos de bombeo de los pozos: El **Saucito**, **Noriega Pizano**, el **Real y Libertad** también fueron requeridos para que se realizaran las actualizaciones de las nuevas condiciones del suministro en el contrato de energía eléctrica



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



ya que también estos pozos rebasaban la demanda contratada de kw. Como se muestra en los oficios emitidos por la CFE de fecha 04 de junio del 2020 los cuales se anexan a la presente acta y que de acuerdo a lo establecido en el manual de disposiciones relativas al suministro y venta de Energía Eléctrica destinada al servicio público, por lo que era necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en los contratos de energía eléctrica, y así evitar se procediera aplicar al organismo operador lo establecido en el artículo 41, incisos IV, VI, Y IX de la ley de la industria eléctrica, indicando la CFE que realizó emplazamiento legal al Organismo Operador para que cumpliera con lo requerido concediendo un **plazo no mayor a 21 días hábiles para su cumplimiento de manera tacita y no prorrogable.**

Continuando el secretario mencionando que por lo anterior expuesto, y por tratarse de un caso en el que existían circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos adicionales importantes al Organismo Operador, se buscaron lo más pronto posible tres empresas solicitándoles cotizaciones para realizar las verificaciones pertinentes e idóneas para la emisión de los dictámenes respectivos con el propósito de solucionar de manera urgente la solicitud emitida por parte de CFE, de la cuales presentaron sus cotizaciones: el Ing. José Gallegos Barragán de Jogallba Construcciones con un costo de \$ 51,040.00 (cincuenta y un mil cuarenta pesos 00/100 m.n.), el Ing. Abraham Castillo Vega de Power Systems Builder Co. Con un costo de \$ 53,592.00 (cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) y Elecsol, s.a. de c.v. con \$ 54,056.00 (cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.), por lo que **la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman** con apego y fundamento en la **Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Servicio Público del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracción III**, por existir circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos extras adicionales importantes y que a la vez afectarían al Organismo, decidió adjudicarle el contrato Mediante **Adjudicación Directa** al Ing. José Gallegos Barragán quien presentó la mejor propuesta con un costo de **\$ 51,040.00 (cincuenta y un mil cuarenta pesos 00/100 m.n.)**, por las inspecciones y verificaciones de los cuatro equipos de bombeo ya señalados.

A continuación se da a conocer el cuadro de estos servicios realizados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de las cotizaciones con fundamento a lo establecido en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



CONCEPTO DE LOS SERVICIOS	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACION ELEGIDA
<p>4 Inspecciones y verificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión en campo. ▪ Memoria de cálculo. ▪ Planos de traumatología ante peritajes. ▪ Entrega de documentos UVIES. ▪ Asesoría en temas con la CFE. <p>Pozos: El Saucito, El Real, Libertad y Noriega Pizano.</p>	<p>Ing. José Gallegos Barragán Calle: Av. Ramón Serrano García Núm. 1110 Colonia: Infonavit las Palmas C.p. 28159 Tecomán, Col.</p> <p>\$ 51,040.00</p> <p>Con I.v.a. Incluido</p>	<p>Ing. Abraham Castillo Vega Calle: 16 de septiembre Núm. 554-A Colonia: Fátima C.p. 28050 Colima, Col.</p> <p>\$ 53,592.00</p> <p>Con I.v.a. Incluido</p>	<p>Elecsol, S.A. DE C.V. Calle: Ismael Bermúdez Núm. 164 Colonia: El Chamízal C.p. 28140 Tecomán, Col.</p> <p>\$ 54,056.00</p> <p>Con I.v.a. Incluido</p>	<p style="text-align: center;">(1)</p> <p>Ing. José Gallegos Barragán</p> <p>Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Artículo 45 Numeral 1 Fracción III</p>

Mencionó el secretario a los presentes que una vez realizado las visitas de verificaciones de las instalaciones eléctricas en cada pozo para evaluar el cumplimiento con la NOM-001-SEDE-2012, la empresa encargada emitió un resultado de estos con las inconformidades encontradas respecto a esta norma, las cuales se tenían que corregir para la emisión de los documentos de dictámenes UVIES.

POZO	CONCEPTOS DE INCONFORMIDADES
El Saucito	Corrección del sistema de tierras, poda de árboles en la media tensión, corrección de retenida rap, entubado de cableado en los contactos, apagadores, base para transformador tipo seco, instalación de tablero de control de temporizador, interruptores y cableado expuesto, instalación de registro de 33 x 33 x 33 cms, aterrizado de tuberías y gabinetes.
El Real	Corrección de sistema de tierras, recalibración de acometida desde el ITM al arrancador y del arrancador al motor, corrección de contactos polarizados, instalación de registro de 33x33x33 cms.
La libertad	Recalibración desde la base de medición al arrancador ATR y del arrancador ATR al motor, corrección de tubería PAD por cambio a tubería pvc serv. Esado y bajadas y subidas en tubería conduit galvanizada hasta el motor, adecuaciones en el sistema de tierras, aterrizado de tuberías y gabinetes.
Noriega Pizano	Adecuaciones al sistema de tierras, aterrizado de tuberías y gabinetes, recalibración a motor, corrección de contactos polarizados.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



Continuando en uso de la voz el secretario dijo: como se reitera, por ser un asunto de carácter urgente y además con término legal para que fueran cumplidos dichos requerimientos, esto además, atendiendo lo marcado de que mediante decreto federal de estado de emergencia emitido en el mes de marzo de esta misma anualidad donde se menciona que todos los organismos de agua potable deberán de tomar las medidas necesarias de carácter urgente y permanente para que el suministro de agua que se brinda a todos los habitantes de la república mexicana por ningún motivo sea suspendido, por tal motivo este organismo operador al presentarse el requerimiento de la de la CFE redoblo esfuerzos para cumplir con dicho ordenamiento de manera inmediata.

Por lo anterior y evitar se procediera aplicar al organismo operador lo establecido en el artículo 41, incisos IV, VI, Y IX de la ley de la industria eléctrica, se procedió de inmediato con los trabajos para las actualizaciones y correcciones de las inconformidades encontradas en los pozos, por lo que derivado de los requerimientos mencionados que solicito la CFE emitiendo mediante oficios de fecha 04 de junio de la presente anualidad, los cuales se anexan también a la presente acta, donde le indicaba al Organismo que existía una demanda superior a la contratada por lo cual realizó emplazamiento legal al Organismo Operador para que cumpliera con lo requerido **de manera urgente en un plazo no mayor a 21 días hábiles para su cumplimiento de manera tacita y no prorrogable**, por lo anterior y por la premura del tiempo, la **Comisión de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán** determinó contratar los servicios del **Ing. José Gallegos Barragán** para que continuara con los trabajos de correcciones de las inconformidades encontradas en los pozos para la emisión de los dictámenes actualizados que ampararan las nuevas cargas solicitadas por la CFE, dicha contratación fue realizada por el Organismo Operador **Mediante Adjudicación Directa** fundamentando esta contratación en la **Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracción III**, porque existían circunstancias que hubieran podido provocar y generar perdidas y costos extras adicionales importantes que hubieran afectado al Organismo Operador.

A continuación se da a conocer el cuadro de estos servicios realizados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto de cada uno de los trabajos realizados en cada pozo, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



POZO	CONCEPTOS DE INCONFORMIDADES	IMPORTE
El Saucito	Corrección del sistema de tierras, poda de árboles en la media tensión, corrección de retenida rap, entubado de cableado en los contactos, apagadores, base para transformador tipo seco, instalación de tablero de control de temporizador, interruptores y cableado expuesto, instalación de registro de 33 x 33 x 33 cms, aterrizado de tuberías y gabinetes.	\$ 15,176.38
El Real	Corrección de sistema de tierras, recalibración de acometida desde el ITM al arrancador y del arrancador al motor, corrección de contactos polarizados, instalación de registro de 33x33x33 cms.	\$ 21,326.38
La libertad	Recalibración desde la base de medición al arrancador ATR y del arrancador ATR al motor, corrección de tubería PAD por cambio a tubería pvc serv. Esado y bajadas y subidas en tubería conduit galvanizada hasta el motor, adecuaciones en el sistema de tierras, aterrizado de tuberías y gabinetes.	\$ 16,726.38
Noriega Pizano	Adecuaciones al sistema de tierras, aterrizado de tuberías y gabinetes, recalibración a motor, corrección de contactos polarizados.	\$ 9,570.44
	Sub-total	\$ 62,799.56
	I.v.a.	\$ 10,047.93
	Total	\$ 72,847.49

3.- Informó el secretario a los presentes que en el mes de junio se requirieron de manera urgente dos codos de 90° en tubería de 6" cedula 40, para ser colocados en la línea de conducción en la comunidad de Tecolapa en dirección de orillas de la tamarindera, esto por motivos de que los que estaban se rompían constantemente provocando fugas de agua que impedían el suministro de esta en el pueblo, haciendo del conocimiento que los anteriores eran de pvc, por lo que para evitar correr el riesgo de un o algunos brotes de alguna enfermedad en la comunidad por la falta de agua y considerando además también la situación que subsiste por la pandemia provocada por la enfermedad del covid-19 y la propagación por los altos contagios que se están generando en el municipio de este virus, conforme las estadísticas emitidas por la secretaria de salud del estado de Colima señalando al municipio de Tecoman como número dos de mas altos contagios, y considerando también el tiempo que se tardaría en el proceso para la adquisición de este bien material, el Organismo Operador determinó realizar esta adquisición mediante **Adjudicación Directa** con fundamento en la **Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracción II**, por tratarse de un caso en el cual peligraba la salud de los habitantes de la comunidad.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

Adquisición realizada al proveedor **Profesionales en Servicios Industriales, S.A. DE C.V.** Con un costo total de **\$ 36,931.20** (treinta y seis mil novecientos treinta y un pesos 20/100 m.n.) precio con el impuesto al valor agregado, por motivos de que este proveedor cuenta con capacidad y respuesta inmediata y con la maquinaria necesaria, conveniente y adecuada para la elaboración de este material solicitado el cual se comprometió y lo entregó en tiempo y forma.

A continuación se da a conocer el cuadro de esta adquisición efectuada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de la cotización, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

CONCEPTO DE LA ADQUISICION	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACION ELEGIDA
▪ 2 codos de 90° en tubería de 6" cedula 40	Profesionales en Servicios Industriales, s.a. de c.v. Carretera Nacional 54 Tecalitlán-San Juan Espanatica Km. 4.54 Tuxpan, Jal. \$ 36,931.20 Con I.v.a. Incluido	=====	=====	(1) y única Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Articulo 45 Numeral 1 Fracción II

4.- El secretario del comité de compras dio a conocer a los presentes que con el propósito de reforzar la recaudación en el organismo operador para que la población se entere de los beneficios que continua ofreciendo el organismo operador en el pago de los servicios prestados del agua potable, así como invitar a quienes tengan adeudos y no puedan liquidar el total, acudan a estas oficinas administrativas y realicen convenios de pago, asimismo también invitar a la población a tomar conciencia en el cuidado del agua y no desperdiciarla.

Por tales motivos, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, fijó continuar con los Servicios de Publicidad con los prestadores de servicios que nos han



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



venido ocupando además de ser los que más auge tienen en el municipio. Dándoles a conocer que esta contratación fue realizada mediante **Adjudicación Directa** fundamentada en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracción XII**, por tratarse de servicios prestados por una persona física, ya que estos son realizados por ellos mismos sin requerir de un especialista o técnico.

Informando el secretario a los presentes que el costo total mensual de estas publicaciones continuará con el mismo que se ha venido trabajando en los meses anteriores del presente año con estos prestadores de servicios, siendo estos:

	PROVEEDOR DE SERVICIOS	COSTO MENSUAL CON I.V.A. INCLUIDO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DÍAS Y MEDIO DE PUBLICIDAD
1	Arturo Avalos Sandoval	\$ 3,480.00	Del 01-ago-20 Al 31-oct-20 (Tres meses)	Diariamente en página web de internet "De Política y Algo Mas" Durante el periodo de la vigencia
2	Luis Alberto Rosales de la Mora	\$ 2,320.00	Del 01-julio-20 Al 30-sept.-20 (Tres meses)	Diariamente en medio de comunicación digital en página Web de internet. "Contexto Colima"
3	Ma. Olimpia Basaldua González	\$ 3,480.00	Del 01-julio-20 Al 30-sept.-20 (Tres meses)	Los días sábados y domingos en medio impreso en hoja de media página en Periódico "Avance Informativo" y en página digital de internet.
4	Juan Antonio Medina Mendoza	\$ 2,784.00	Julio de 2020	Los días Sábados en medio impreso, en hoja de media página, en periódico "Punto Sport"

5.- En relación a la presente adquisición, el secretario informó y dio a conocer a los presentes miembros del comité de compras que el Organismo Operador contaba con un contrato de arrendamiento semestral por 3 maquinas fotocopadoras, siendo: 2 grandes utilizadas de la siguiente manera: una en las oficina de contabilidad y la otra en la oficina de recuperación de cartera, y la chica en atención a usuarios en el área de comercialización que son de mucha importancia para el organismo, informando que este contrato terminó el día 30 de junio del presente año, por lo que se solicitaron 3 cotizaciones para elegir la mejor propuesta. Informando que considerando el buen servicio que ha venido proporcionando el proveedor de servicios con el que se trabajó en este semestre anterior sin mostrar incremento alguno, además tomando en consideración los criterios de

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



economía: ya que presentó la mejor propuesta en el precio para beneficio del organismo, **Eficacia:** que cuenta con la capacidad de respuesta cuando se le requiere, ya sea para servicio de alguna maquina, o en su caso sustituirla de inmediato sin dejar sin maquinas al Organismo, **Imparcialidad:** que el proceso de selección se realizó analizando tres opciones y seleccionando la mejor, y **Honradez:** dado que sus maquinas cuentan con contador automático el cual arroja el resultado del total de copias que se sacan durante el mes la cual es verificada y confirmada por personal autorizado de este Organismo Operador.

Continuando el secretario mencionó que por lo anterior expuesto y considerando que no se realizó sesión de comité de compras en el mes de junio por motivos de cuidados de salud para evitar algún contagio de esta enfermedad de la pandemia provocada por la enfermedad covid-19, ya que el municipio de Tecoman se encuentra en una fase de alto riesgo de contagios según estadísticas de la Secretario de Salud del Estado de Colima, el Organismo Operador realizó esta contratación por medio de **Adjudicación Directa** con estricto apego en el **Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del estado de Colima, artículos 26 fracción III, 44 numerales 1 y 2, y 45 numeral 1 fracción III.** Continuando con los servicios de: **Janeth Márquez Heredia** durante el periodo del **01 de julio del 2020 al 31 de diciembre del 2020.**

A continuación se da a conocer el cuadro de esta adquisición de arrendamiento realizada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de las cotizaciones con fundamento a lo establecido en el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

CONCEPTO DEL SERVICIO	1ª. COTIZACIÓN	2ª. COTIZACIÓN	3ª. COTIZACIÓN	COTIZACION ELEGIDA
▪ Renta de 3 impresoras: 2 grandes y 1 chica, para uso en las oficinas administrativas de Comapat.	Janeth Márquez Heredia calle: Marciano Cabrera No. 280 Colonia: Tepeyac C.P. 28110 Tecomán, Col. \$ 2,320.00 Renta de Cada impresora grande y \$ 1,160.00	Zeidy Norma Sánchez Campos Calle: Cóndor No. 140 Colonia: Paraíso de Salagua C.P. 28869 Manzanillo, Col. \$ 3,248.00 Renta de Cada impresora grande y \$ 2,320.00 Renta de la	C.p. Karmina Ochoa Hernández Calle: Gabino Barreda No. 201 Local 3 Colonia: Centro C.P. 28000 Colima, Col. \$ 3,600.00 Renta de Cada impresora grande y \$ 2,500.00 Renta de la	(1) Janeth Márquez Heredia Adjudicación Directa Con fundamento en el reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del estado de Colima,



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



	Renta de la Impresora chica Con iva incluido	Impresora chica Con iva incluido	Impresora chica Con iva incluido	artículos 26 fracción III, 44 numerales 1 y 2, y 45 numeral I fracción III
--	---	-------------------------------------	-------------------------------------	--

6.- Refiriéndose a la presente adquisición el secretario del comité de compras dio a conocer a los presentes que habitantes de la colonia **San José** y partes aledañas que se suministran de agua del pozo que se ubica en esta colonia, reportaron a la dirección operativa que en sus hogares les caía agua con arena y sucia, por lo que personal del área operativa se trasladaron al lugar donde se encuentra este pozo que los abastece confirmando que arrojaba agua turbia, por lo que ingenieros operativos detectaron que el pozo necesitaba de urgencia mantenimiento correctivo ya que de continuar así se corría el riesgo de brote de alguna enfermedad y considerando además la situación por la emergencia sanitaria y los altos riesgos por la propagación del virus covid-19 que se viven en el municipio según estadísticas de la secretaria de salud, se prefirió actuar a la brevedad posible procediendo el Organismo Operador de Agua con la contratación de un técnico especialista en estos servicios, contratando al **Ing. Oscar Guerra Guardado**, quien cuenta con la maquinaria adecuada y conveniente para realizar estos trabajos, además de tiempo disponible en el momento solicitado, contratación realizada por medio de **Adjudicación Directa** de conformidad con la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracciones: II**, por tratarse de un caso de emergencia en la que peligraba la salud de los habitantes que se suministran de agua de ese pozo y, **fracción III**, por existir circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos extras adicionales importantes.

Informándoles que estos servicios de mantenimiento correctivo a este pozo tuvieron un costo total de **\$ 50,518.00** (cincuenta mil quinientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) ya incluido el impuesto al valor agregado.

A continuación se da a conocer el cuadro de estos servicios y adquisiciones realizados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de la cotización, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



CONCEPTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACION ELEGIDA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mano de obra por desinstalar e instalar con grúa de equipo de bombeo tipo turbina, lubricación de aceite, con 24.8 mts. De columna de 6" de diámetro, cubierta de 2", flecha de 1-3/16" y motor de 50 hp. ▪ Desazolve de pozo a toda su profundidad. ▪ Cepillado de pozo a toda su profundidad. ▪ Suministro y aplicación de disolvente de grasas. ▪ Pistoneo y batido de pozo en toda su profundidad. ▪ Tramo de tubo pvc, ranurado (ranura 1.5 mm.) Rd-26, 10" ▪ Adaptación y encamizado de tazones en tubo ranurado ▪ Suministro y cambio de retenes en cuerpo superior de tazon y en chumacera campana, tornillería y pintura. ▪ 15 Desarmar, lavado interior, rectificación de asientos en torno, armar y pintar cubiertas de 2". ▪ 5 Rectificaciones de flechas de 1-3/16". ▪ 5 chumaceras de bronce de 2" x 1-3/16". ▪ 4 guías de hule de 6" x 2" ▪ Grasa, aceite, lija, cinta aislante, cordón grafitado, silicón y otros. 	<p>Ing. Oscar Guerra Guardado Calle: Josefa Ortiz de Domínguez núm. 7 Colonia: Linda Vista Armería, Col.</p> <p>\$ 50,518.00</p> <p>Con I.v.a. Incluido</p>	<p>=====</p>	<p>=====</p>	<p>(1) y única</p> <p>Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Articulo 45 Numeral 1 Fracciones: II y III</p>



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



7.- En relación a esta adquisición el secretario dio a conocer al comité de compras que en días anteriores, habitantes de la colonia **Real del Bosque** reportaron a este organismo que no les caía agua en sus hogares, por lo que personal del área operativa se trasladó al lugar donde se encuentra ubicado el pozo de esa colonia y realizaron varias pruebas eléctricas detectando que se encontraba quemado por lo que considerando los altos riesgos de contagios en que se encuentra el municipio al momento por la enfermedad del covid-19 de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la secretaría de salud del estado de Colima, ya que de pasar más tiempo en el proceso de contratación de un técnico especialista para la reparación de esta, no iba contar con suministro de agua la colonia y se corría el riesgo de contraer también algún brote de alguna otra enfermedad de la ya mencionada y a la vez la propagación de estas, por lo expuesto y con la finalidad de cuidar la salud de los habitantes que se suministran de agua de ese pozo, se inicio el proceso de búsqueda lo más pronto posible de un técnico especialista en reparación de estos equipos encontrando al señor ingeniero **Luis Ricardo García Ramos** disponible quien cuenta con experiencia en el ramo para realizar estos servicios.

Continuando el secretario informando al comité de compras que el Organismo decide contratar a este prestador de servicios por lo ya expuesto, acto realizado por medio de **Adjudicación Directa** de conformidad en la Ley de **Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector publico del Estado de Colima, articulo 45, numeral 1, fracciones: II** por tratarse de un caso de emergencia en el cual peligraba salud de los habitantes de la colonia por la falta del agua, **III** por existir circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos extras adicionales importantes y **fracción XIII** por tratarse de servicios de mantenimientos de bienes en los que no es posible precisar su alcance o establecer las cantidades de trabajo.

Informando también el secretario a los presentes que durante el proceso de las reparaciones realizadas en este bombeo, el técnico especialista detectó que el cable sumergible se encontraba en mal estado y quemado por lo que le informó al director operativo Ing. Juan José Rosales Barreto sugiriéndole se cambiara para evitar posteriormente daños que pudieran provocar daños originando costos y perdidas extras adicionales importantes, además de aprovechar el momento de la instalación de la bomba, en consecuencia, también se busco lo más pronto posible algún proveedor que contara al momento con 80 metros de cable que eran los que aproximadamente se necesitaban dada la profundidad del pozo, y que ofreciera al organismo la mejor propuesta considerando los criterios de economía, eficiencia e imparcialidad y honradez, recibiendo 4 cotizaciones: Ayala Equipos de Bombeo, S.A. DE C.V., con un costo total de \$ 52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.), Construcciones Eléctricas de Tecoman, S.A. DE C.V. con



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



un importe total de \$ 51,883.55 (cincuenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos 55/100 m.n), J. Félix Valencia Mendoza con un costo total de \$ 52,432.00 (cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), y la del Ing. Manuel Salazar-Calleros, con un costo total de \$ 51,782.40 (cincuenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos 40/100 m.n.). Precios totales de las cuatro cotizaciones ya con el impuesto al valor agregado.

Informó el secretario a los presentes integrantes del comité de compras que el proveedor que ofreció la mejor propuesta al organismo fue el Ing. Manuel Salazar Calleros, pero detalló en su cotización que al momento no contaba con lo solicitado especificando un tiempo de entrega de 5 días hábiles, la propuesta del proveedor Construcciones Eléctricas de Tecoman, S.A. DE C.V. fue la segunda mejor, pero este, en su cotización hizo saber al organismo que al momento solo contaba físicamente con 44 metros y en caso de solicitar la dotación en una sola exhibición, esta tendría un tiempo de espera para entrega de 5 a 6 días naturales, la tercera mejor propuesta fue la de Ayala Equipos de Bombeo, S.A. DE C.V. asimismo también, este proveedor detalló en su cotización no tener el total de metros solicitados, que contaba en su almacén con 32 metros para entrega inmediata y que en caso de solicitar un solo corte de los 80 metros este tendría también un tiempo de espera para entrega de 5 a 7 días hábiles, y la cotización del Sr. J. Félix Valencia Mendoza que fue la que estuvo más alta en el precio en comparación con las otras tres, manifestó que no contaba al momento con dicho cable solicitado y que en caso de solicitárselo este tendría un tiempo de espera para entrega de 3 a 4 días.

Mencionó el secretario que una vez analizadas las propuestas y considerando los riesgos anteriores mencionados que se corrían en el tiempo de espera del proceso de la contratación del proveedor para el suministro del cable para reparar el equipo de bombeo, el Organismo determinó adquirir los **44 metros** que tenía **disponibles** el proveedor **Construcciones Eléctricas de Tecomán, S.A. DE C.V. y los 32 metros de Ayala Equipos de Bombeo, S.A. DE C.V.** para unirlos e instalarlos en el pozo y restablecer el servicio lo más pronto posible, evitando los riesgos y consecuencias ya mencionados, informándoles que estos actos de adquisiciones fueron determinados y realizados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman mediante **Adjudicación Directa** fundamentándolos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracciones II**, por tratarse de un caso de emergencia en la que peligraba la salud de las personas que se suministran de agua ese pozo por la falta de esta, y **fracción III**, por existir circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos adicionales extras importantes.

Haciendo mención el secretario que estos dos proveedores manejaron el mismo precio unitario por metro especificado en sus cotizaciones, aun siendo menos la dotación



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



adquirida, siendo de la siguiente manera: el Proveedor **Construcciones Eléctricas de Tecoman, S.A. DE C.V.** precio por metro \$ 559.09 (quinientos cincuenta y nueve pesos 09/100 m.n.) dando un total por los 44 metros adquiridos de \$ **28,535.95** (veintiocho mil quinientos treinta y cinco pesos 95/100 m.n.) y el proveedor **Ayala Equipos de Bombeo, S.A. DE C.V.**, precio por metro \$ 562.50 (quinientos sesenta y dos pesos 50/100 m.n.) con un costo total de \$ **20,880.00** (veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) ambos importes totales ya con IVA incluido, dando un total por la compra de los 76 metros de \$ **49,415.95** (cuarenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos 95/100 m.n.) importe con IVA incluido.

Dando a conocer también el secretario a los presentes que el importe total con el impuesto al valor agregado ya incluido del costo de las reparaciones efectuadas por el Ingeniero **Luis Ricardo García Ramos**, fue de \$ **67,189.52** (sesenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos 52/100 m.n.).

A continuación se da a conocer el cuadro de estos servicios y adquisiciones realizados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de la cotización, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 y 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

CONCEPTO DE LOS SERVICIOS	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACIONES ELEGIDAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Extracción e instalación de equipo de bombeo. ▪ 2 Reparación de embobinado de motor sumergible de 50 h.p Incluye: cambio de rangua, suministro e instalación de reten, embobinado completo, desarmado y armado. ▪ Reparación de cuerpo de tazones de 8". Incluye: Tornillería, bujes para tazón intermedio, bujes para tazón de succión, candados de fijación y desarmado y armado. 	<p>Luis R. García Ramos Calle: Circuito Chanal Núm. 11 Colima, col.</p> <p>\$ 67,189.52</p> <p>Con I.v.a. Incluido</p>	<p>=====</p>	<p>=====</p>	<p>(1) y única</p> <p>Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Artículo 45 Numeral 1 Fracciones: II, III y XIII</p>



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



ONCEPTO DE LA ADQUISICION	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	4ª. COTIZACION	COTIZACIONES ELEGIDAS
▪ 76 mts. De cable calibre 3 x 1/0 para bomba sumergible	Construcciones Eléctricas de Tecomán, s.a. de c.v. Calle: Gildardo Gómez Núm. 465 Colonia: San Isidro C.p. 28140 Tecomán, col.	Ing. Manuel Salazar Calleros Calle: Benito Juárez Núm. 935 Colonia: Villa Florida Tecomán, col.	J. Felix Valencia Mendoza Calle: Juan Oseguera Velázquez Núm. 515 Colonia: San Isidro C.p. 28140 Tecomán, col.	Ayala Equipos de Bombeo, s.a. de c.v. Calle: República de Nicaragua Núm. 1392 Colonia: Los Pinos C.p. 28019 Colima, col.	(1 y 4) Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Artículo 45 Numeral 1 Fracciones: II y III
	Precio unitario x metro \$ 559.09 Mts. Cotizados: 80 \$ 51,883.55 Con I.v.a. Incluido Mts. Adquiridos: 44 \$ 28,535.95 Con iva incluido	Precio unitario x metro \$ 558.00 Mts. Cotizados: 80 \$ 51,782.40 Con I.v.a. Incluido	Precio unitario x metro \$ 565.00 Mts. Cotizados: 80 \$ 52,432.00 Con I.v.a. Incluido	Precio unitario x metro \$ 562.50 Mts. Cotizados: 80 \$ 52,200.00 Con I.v.a. Incluido Mts. Adquiridos: 32 \$ 20,880.00 Con iva incluido	

8.- En relación a la presente adquisición, el secretario dio a conocer al comité de compras que en días anteriores el operador del camión aquatech no lo pudo encender por lo que de inmediato se le habló a un mecánico especialista para que lo revisara y reparara ya que solo se cuenta con una unidad de estas de desazolves en el municipio, después de la revisión del mecánico mediante escaneo detectó algunas fallas entre las cuales que los inyectores no tenían presión y que uno de ellos no trabajaba, además de que la bomba es la que le manda presión a estos y que era lo que provocaba la inmovilización del camión, por lo que al revisarla miró que estaba dañada y que ya no servía, comentando el director operativo que esta pieza tiene mucho tiempo que no se cambia, aun así se llevó a un taller



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



con un técnico en reparaciones de estas bombas para que la revisara y ver si se pudiera reparar, quien al revisarla informó al director operativo que estaba dañada y que no tenía ya arreglo para función.

Informando el secretario al comité de compras que con el propósito de evitar algún otro brote de enfermedad en el municipio, aparte del que ya se encuentra activo y en riegos fuertes de contagios que es la enfermedad del covid-19, poniendo en riesgo la salud de los habitantes por la falta de limpieza en los drenajes, así también para evitar cargas de trabajos y dar cumplimiento con los reportes de usuarios del municipio, se contactó con tres proveedores los más pronto posible para cotizar dicha bomba, enviando cada uno su cotización al organismo, siendo estos: Camionera de Jalisco con un costo total de \$ 28,690.00 (veintiocho mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) S.A. DE C.V. Gustavo Alonso Torres, con un costo total de \$ 21,924.00 (veintiún mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) y Graciela González Hernández, con un costo total de \$ 31,900.00 (treinta y un mil novecientos pesos 00/100 m.n.) determinando el Organismo Operador que la mejor propuesta era la del Sr. **Gustavo Alonso Torres**, por lo que considerando los riesgos mencionados que se corrian, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, realizó esta compra con este proveedor y la contratación del prestador de servicios quien realizó las maniobras mecánicas con el Sr. **Clemente Aceves Cortes**, por medio de Adjudicación Directa fundamentándolas en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracciones II**, por tratarse de un caso de emergencia en el cual peligraba la salud de los habitantes del municipio por la falta de desazolves en alcantarillas y drenajes, **fracción III**, por existir circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos adicionales importantes y **fracción XIII**: por tratarse de servicios de reparaciones y mantenimiento de bienes en las que no es posible establecer las cantidades de trabajo.

Informándoles que una vez que se tuvo la bomba aquí, se le llamó al mecánico para que la colocara, procediendo con lo solicitado, la instaló y cambió el inyector dañado, poniendo en función dicha unidad de trabajo.

A continuación se da a conocer el cuadro de estos servicios y adquisiciones realizados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de la cotización, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

CONCEPTO DE LOS SERVICIOS	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACIONES ELEGIDAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salir de Colima a Tecoman a revisar Unidad. ▪ Diagnostico por computadora (escanear) ▪ Desmontar y montar tapa de punterías para revisar y calibrar puntería de motor. ▪ Revisar y reparar falsos contactos en baterías y relej , cambiar una batería limpiara y revisar presión de combustible 	<p>Clemente Aceves Cortes Calle: Carretera Villa de Alvarez-Minatitlan Km. 2s/n Colonia: Campo cuatro C.P. 28979 Villa de Álvarez, \$ 5,800.00 Con I.v.a. Incluido</p>	=====	=====	<p>(1) y única</p> <p>Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Artículo 45 Numeral 1 Fracciones: II, III y XIII</p>

CONCEPTO DE LA ADQUISICION	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACIONES ELEGIDAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Bomba de alta presión para motor navistar DT530 	<p>Gustavo Alonso Torres Magaña Calle: Puebla No. 1258 Colonia: Altos Santa Amalia C.P. 28048 Colima, Col. \$ 21,924.00 Con I.v.a. Incluido</p>	<p>Graciela Gonzales Hernández Calle: Blvd. Carlos de la Madrid Bejar num. 599 Colonia: El Tecolote C.p. 28090 Colima, Col. \$ 31,900.00 Con Iva Incluido</p>	<p>Camionera de Jalisco, S.A. DE C.V. Calle: Periférico sur No. 6360 Colonia: Lomas del cuatro C.P. 45610 Tlaquepaque, Jal. \$ 28,690.00 Con I.v.a. Incluido</p>	<p>(1)</p> <p>Gustavo Alonso Torres Magaña</p> <p>Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Artículo 45 Numeral 1 Fracciones: II y III</p>



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



CONCEPTO DE LOS SERVICIOS	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACIONES ELEGIDAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salir a de Colima a Tecoman (2 veces). ▪ Suministrar y cambiar inyector núm. 4 (al cambio) ▪ Colocar tornillo especial para bomba de alta presión ▪ Mano de obra por cambiar bomba de alta presión de aceite. ▪ Desmontar y montar tapa de punterías y accesorios para cambiar inyector de cilindro núm. 4 	<p>Clemente Aceves Cortes Calle: Carretera Villa de Alvarez-Minatitlan Km. 2s/n Colonia: Campo cuatro C.P. 28979 Villa de Álvarez, \$ 9,338.00 Con I.v.a. Incluido</p>	=====	=====	<p>(1) y única</p> <p>Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Artículo 45 Numeral 1 Fracciones: II y III</p>

9.- El secretario del comité de compras Informó a los presentes que semanas atrás, el fontanero de la comunidad de Tecolapa reportó a este organismo que al intentar poner en función el equipo de bombeo este no encendió, por lo que reportó de inmediato al área operativa de este organismo trasladándose personal de ingenieros al lugar realizando pruebas eléctricas detectando que derivado de una tormenta eléctrica en dicho lugar un día antes, el bombeo se afectó encontrándose el motor aterrizado por lo se buscó de inmediato un técnico especialista el cual contara con equipo necesario y adecuado para estos trabajos, y restablecer el servicio lo más pronto posible, además para evitar brotes de enfermedades que se hubieran podido originar por la falta de agua y considerando también la emergencia sanitaria por los altos riesgos de contagio en que se encuentra el municipio por la pandemia de la enfermedad covid-19, encontrando disponible al prestador de servicios **Bertha Espinoza de Servicio Integrales Ayala**, empresa la cual cuenta con experiencia en el ramo ya que anteriormente ha realizado trabajos al organismo obteniendo resultados positivos en sus servicios, por lo que el Organismo Operador la contrató mediante **Adjudicación Directa** con fundamento en la **Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector publico del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracción: II** por tratarse de un caso de emergencia en el cual peligraba salud de los habitantes de la colonia por la falta del agua, **fracción III:** porque existían circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos extras adicionales importantes que hubieran afectado al organismo, y **fracción XIII** por tratarse de servicios de mantenimientos de bienes en los que no es posible precisar su alcance o establecer las cantidades de trabajo.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

Informando el secretario al comité de compras que el importe total con el impuesto al valor agregado ya incluido por las reparaciones de este pozo fue de **\$ 39,041.65** (treinta y nueve mil cuarenta y un pesos 65/100 m.n.).

A continuación se da a conocer el cuadro de esta adquisición de servicios efectuada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de la cotización, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

CONCEPTO DE LOS TRABAJOS DE REPARACION REALIZADOS	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACION ELEGIDA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suministro y puesta de 1 flecha para 17 pasos. ▪ 4 kits de reparaciones menores. ▪ 2 kits de reparaciones mayores. ▪ 1 Arandela ▪ Embobinado ▪ Suministro y puesta de un buje de motor. ▪ Rectificación de rotor. ▪ Rectificación de Rangua. ▪ Rectificación de segmentos. ▪ Instalación de equipo de bombeo. 	<p>Bertha Espinoza Calle: Av. Volcanes núm. 974 Fracc. Real Hacienda C.p. 28978 Villa de Álvarez, Col.</p> <p>\$ 39,041.66</p> <p>Con I.v.a. Incluido</p>	=====	=====	<p>(1) y única</p> <p>Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Articulo 45 Numeral 1 Fracciones II, III y XIII</p>

10.- El secretario del comité de compras dio a conocer a los miembros de este comité que semanas atrás, habitantes de la colonia **Elías Zamora**, reportaron al Organismo que en sus hogares le caía agua con arena y sucia, y no cesaba de caer así, además, por lo que personal del área acudieron al lugar confirmando dichos reportes viendo que el equipo de bombeo expulsaba agua turbia además de que se estaban tapando las tomas, por lo que ingenieros de esta área operativa determinaron que este equipo de bombeo necesitaba mantenimiento correctivo y preventivo informándole al director general de esta situación, por lo que se buscó un proveedor en servicios de este tipo de trabajos a la brevedad



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



posible, con la intención de evitar brotes de enfermedad en los habitantes que se abastecen de agua de ese pozo, además también considerando la pandemia de la enfermedad del covid-19, para evitar se siga propagando este virus por la falta de agua limpia, para el aseo personal como en los hogares. Motivos por los cuales y considerando además el tiempo en la contratación de un especialista, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, fijó contratar los servicios del **Ing. Oscar Guerra Guardado**, quien además de contar con maquinaria conveniente, también posee con una amplia experiencia en estos trabajos y tomando en consideración que anteriormente a realizado estos mismos trabajos para el organismo, motivos por los cuales La Comapat realizó esta contratación con este proveedor de servicios por medio de **Adjudicación Directa** fundamentándola en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracciones II**, por tratarse de un caso de emergencia en el que peligraba la salud de los habitantes de la colonia y aledañas que se suministran de ese pozo, y **fracción III**, por existir circunstancias que hubieran podido provocar pérdidas o costos extras adicionales importantes.

Informando que el costo total generado por los trabajos y servicios fue con de un importe total de **\$ 65,574.80** (sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 80/100 m.n.) ya con el impuesto al valor agregado incluido.

A continuación se da a conocer el cuadro de esta adquisición de servicios efectuada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de la cotización, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS	1ª. COTIZACIÓN	2ª. COTIZACIÓN	3ª. COTIZACIÓN	COTIZACION ELEGIDA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mano de obra por desinstalar e instalar con grúa de equipo de bombeo tipo turbina, lubricación de aceite, con 34.5 mts. De columna de 6" de diámetro, cubierta de 2", flecha de 1-3/16" y motor de 50 hp. ▪ Desazolve de pozo a toda su profundidad. ▪ Cepillado de pozo a toda su profundidad. 	<p>Ing. Oscar Guerra Guardado Calle: Josefa Ortiz de Domínguez núm. 7 Colonia: Linda Vista Armería, Col.</p> <p>\$ 65,574.80 Con I.v.a. Includido</p>	=====	=====	<p>(1) y única</p> <p>Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Artículo 45 Numeral 1 Fracciones: II y III</p>



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suministro y aplicación de disolvente de grasas. ▪ Pistoneo y batido de pozo en toda su profundidad. ▪ Tramo de tubo pvc, ranurado (ranura 1.5 mm.) Rd-26, 10" ▪ Adaptación y encamizado de tazones en tubo ranurado, que incluye: suministro y cambio de bujes de bronce, relleno y rectificando de 1 flecha de acero inoxidable, suministro y cambio de chumacera campan, suministro y cambio de retenes, tornillería, pintura y mano de obra. ▪ 27 Desarmar, rasqueteado y pulido exterior, lavado interior, rectificación de asientos en torno, armar y pintar cubiertas de 2". ▪ 14 Rectificaciones y careado de flechas de 1-3/16". ▪ 9 chumaceras de bronce de 2" x 1-3/16". ▪ 6 guías de hule de 6" x 2" ▪ Modificación de cubierta de ajuste ▪ Modificación de flecha de ajuste. <p>Grasa, aceite, gotero, lija, cinta aislante, cordón grafitado, silicón y otros.</p>				
---	--	--	--	--

11.- En relación a la presente adquisición de **contratación de póliza de seguros de vida** para personal sindicalizado de este organismo, el secretario informó a los miembros presente del comité de compras que adjunta oficio girado por el C.P. Cuauhtémoc Gutiérrez



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



Espinosa, Director general de la Comisión de Agua Potable Y Alcantarillado del Municipio de Tecomán a la C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez, Directora Administrativa de este Organismo Operador y Presidenta de este Comité de Compras para que lo diera a conocer al comité de compras para su visto bueno, oficio en el cual menciona lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 44 numerales 1 y 2 y 45 numeral 1, fracción III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos del sector público del estado de colima, se da a conocer lo siguiente: derivado de la emergencia sanitaria que subsiste a nivel mundial y que cada día va en aumento el número de contagios por la propagación de la enfermedad del virus covid-19, y con el propósito de cuidar nuestra salud ya que nos encontramos en una fase de alto riesgo de contagios, no se han podido realizar sesiones presenciales de comités de compras durante dos meses, por lo que considerando lo anterior, además de que personal del área de recursos materiales se encontraba ausente por motivos de salud, informo lo siguiente: el organismo operador de agua cuenta con un convenio general entre Ayuntamiento y trabajadores sindicalizados del municipio de Tecoman que incluye a la Comapat, convenio de fecha 12 de diciembre de 1997, en el que de acuerdo a la clausula numero 15, establece el otorgamiento de seguros de vida para este personal, convenio que se adjunta a la presente, dándoles a conocer que este seguro tenía un contrato actualmente del 01 de agosto 2019 al 01 de agosto del 2020, por lo que existía la necesidad de renovarse para evitar costos adicionales extras importantes que hubieran podido afectar la economía de este organismo en caso de fallecimiento de algún o algunos trabajadores que no estuvieran asegurados, por lo que considerando el riesgo ya que el seguro comprende a trabajadores jubilados de edad avanzada y en razón por la situación actual que se vive por esta enfermedad de alto riesgo antes mencionada, se informa lo siguiente:

Con la intención de realizar un proceso competitivo para seleccionar a la empresa aseguradora, se solicitaron por escrito cotizaciones con empresas y bancos para realizar una investigación de mercado y elegir la mejor propuesta para el organismo operador, con la siguiente información:

Total de trabajadores	Cobertura	Importe
95	Muerte natural	\$ 105,000.00
	Muerte accidental	\$ 195,000.00
	Muerte accidental colectiva	\$ 285,000.00



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



	Empresa que se les solicitó cotización o propuesta.	Presentó propuesta	Importe total
1	Banamex, s.a.	No se obtuvo respuesta	-----
2	Banco del Bajío, s.a.	No se obtuvo respuesta	-----
3	Seguros Insignia Life	Si	\$ 181,281.61
4	Seguros el Potosí, s.a.	Si	\$ 134,718.92
5	Banco Banorte	No se obtuvo respuesta	-----
6	Seguros Afirme, s.a. de c.v.	Si	\$ 94,565.00

Por lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, una vez realizado una investigación de mercado y analizado detalladamente las cotizaciones presentadas el cual dio como resultado que la empresa: **Seguros Afirme, s.a. de c.v.** cuenta con capacidad de recursos técnicos y financieros necesarios y cuyas actividades comerciales se encuentran relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, además de que nos ofrece las mejores condiciones para el organismo operador y que fue la que presentó la mejor propuesta para beneficio de este Organismo, motivos por los cuales informo que esta contratación la realizó el Organismo Operador de Agua Potable **Mediante Adjudicación Directa** con esta empresa de seguros **con fundamento en el artículo 26 fracción III, 44 numerales 1 y 2, y 45 numeral 1 fracción III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos del sector público del estado de Colima.**

En consideración a lo anterior, la selección del procedimiento se encuentra sustentada en el al artículo 44 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima, en criterios de:

Economía: El presente criterio se acredita en virtud de que esta empresa ofreció los mejores precios y condiciones para beneficio del Organismo.

Eficiencia: La empresa cuenta con capacidad de respuesta para el aseguramiento de todo el personal solicitado.

Imparcialidad: Se da derivado del proceso de la investigación de mercado ya que benéfica al Organismo dando respuesta inmediata con el aseguramiento de los trabajadores solicitados.

Honradez: El presente criterio se acredita en virtud de que la contratación con esta empresa, se realiza con estricto apego y fundamento en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima vigente de la materia, esto es que



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



la justificación de excepción al procedimiento de invitación restringida, a través del método de Adjudicación directa debidamente fundamentada en el artículo 44 numerales 1 y 2 y 45 numeral 1 fracción III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos del sector público del estado de Colima, en referencia.

No omito mencionar que, además también por las circunstancias económicas por las que atraviesa el Organismo Operador por la escasa recaudación derivado de la contingencia sanitaria emitida por la secretaría de salud por la enfermedad del covid-19, el contrato con esta empresa se realizó de forma semestral: del mes de agosto del 2020 al mes de enero del 2021 y del mes de febrero del 2021 al mes de julio del 2021; por las cantidades de: \$ 47,282.27 (cuarenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 27/100 m.n.) el documento 1/2, y el documento 2/2 por la cantidad de \$ 47,282.29 (cuarenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 29/100 m.n.), respectivamente.

12.- El secretario del comité de compras dio a conocer a los presentes que derivado de las lluvias que nos han venido presentando en el municipio y por existir drenajes de cemento con mucho tiempo de antigüedad y en mal estado en diferentes zonas, provocando hundimientos en las líneas centrales de drenajes y colectores por lo que en estos tiempos constantemente se solicita el arrendamiento de maquinas retroexcavadoras para realizar las reparaciones y restablecer los servicios para que no falte vital servicio en los hogares además de evitar poner en riesgo y peligro tanto a los transeúntes como el tránsito vehicular, por lo anterior y por la alta demanda que existe en estos tiempos de trabajos de maquinas retroexcavadoras, llega el momento en que no hay ninguna disponible por lo que en días anteriores se requirió la contratación de una de estas unidades que al buscarla no se encontró alguna disponible, por lo anterior se le dio seguimiento a la reparación con la que cuenta el organismo operador lo más pronto posible con el propósito de generar ahorro y contar con una unidad de estas en cuanto se requiera, por lo anterior y considerando trabajos de urgencia para realizarlos con este tipo de maquinara, personal operador de la máquina retroexcavadora quien cuenta con conocimientos de mecánica en camiones pesados informó al director general de este organismo operador que se requerían unas refacciones para poner en función dicha maquina, a lo que se buscó de inmediato esas piezas contactándolas en tres empresas enviando sus cotizaciones a este Organismo Operador: Clemente Aceves Cortés de multiservicios diesel de Colima con un costo de \$ 11,600.00 (once mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), Ángel Navarro Navarro de Maquipartes del Pacifico con un costo de \$ 9,860.00 (nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) y Sergio Miguel Cárdenas González de Retromack con un costo total de \$ 11,748.41 (once mil setecientos cuarenta y ocho pesos 41/100 m.n.), precios totales de las tres empresas ya con I.v.a. incluido.

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



Continuando el secretario informando a los presentes que por lo anterior señalado la Comapat determinó adquirir estas refacciones con el proveedor Ángel Navarro Navarro, quien presentó la mejor propuesta, Mediante Adjudicación Directa, fundamentando este acto de adquisición en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, artículo 45, numeral 1, fracciones II**, por tratarse de caso de emergencia en el que pelagra la integridad física de los transeúntes por zonas dañadas con pozos provocadas por hundimientos, y en comunidades por desbordamientos de agua en canales y drenes provocados por fuertes lluvias y **fracción III**, por existir circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos extras adicionales importantes.

A continuación se da a conocer el cuadro de estas adquisiciones realizadas por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, mediante Adjudicación Directa para el buen funcionamiento del organismo operador, con su monto total de la cotización, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima,

CONCEPTO DE LA ADQUISICION	1ª. COTIZACION	2ª. COTIZACION	3ª. COTIZACION	COTIZACION ELEGIDA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Bomba de elevación. ▪ 4 Soportes delanteros de motor. ▪ 1 Barra cromada. ▪ 1 Termostato. ▪ 3 Juegos de anillos. ▪ 1 Juego de metales de biela. 	<p>Clemente Aceves Cortes Calle: Carretera Villa de Alvarez-Minatitlan Km. 2s/n Colonia: Campo cuatro C.P. 28979 Villa de Álvarez, \$ 11,600.00 Con I.v.a. Incluido</p>	<p>Ángel Navarro Navarro Calle: Ma. Teresa Ramírez Núm. 946 Colonia: Alfonso Rolón Michel C.p. 28983 Villa de Álvarez, Col. \$ 9,860.00 Con Iva Incluido</p>	<p>Sergio Miguel Cárdenas González Calle: Av. 20 de noviembre Núm. 441 Colonia: Centro C.p. 28000 Colima, Col. \$ 11,748.41 Con Iva Incluido</p>	<p align="center">(2) Ángel Navarro Navarro Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Artículo 45 Numeral 1 Fracciones: II y III</p>

----- Dadas a conocer las adquisiciones realizadas mediante adjudicación Directa por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, Preguntó la Presidenta del Comité, si alguien tuviera alguna observación o duda en relación a alguna estas adquisiciones que la o las mencionara o diera a conocer, sin obtener respuesta alguna por parte de los presentes, por lo que continuo y en uso de la voz dijo: No habiendo



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



observaciones ni dudas continuamos con el **PUNTO** número **SIETE** del Orden del día, **Asuntos generales**, por lo que pregunto a los presentes si alguno de los presentes tuviera algún asunto extra que tratar lo mencioné o lo de a conocer, sin obtener respuesta, por lo que continuo diciendo: no habiendo asuntos extras que tratar, pido al Secretario **de a conocer a los presentes, las ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS REALIZADOS DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE NO ESTÁN SUJETAS A AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS POR NO EXCEDER DEL MONTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46, NUMERAL 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**, procediendo en consecuencia el secretario con lo solicitado por la Presidenta del Comité de Compras, mostrando a cada uno de los integrantes el cuadro de estas adquisiciones referidas en este párrafo para su revisión detallada y firmas de cada uno de los presentes, comentándoles además a los presentes que estas adquisiciones se anexaran al acta que se elaborará de la presente sesión.

----- Acto seguido y ya verificadas y cotejadas las adquisiciones por parte de los presentes integrantes del comité de compras, preguntó la Presidenta si alguien tuviera alguna observación o duda en relación a estas adquisiciones presentadas por el secretario, que la mencionara o la diera a conocer, sin obtener respuesta por ninguno de los presentes, por lo en uso de la voz continuó diciendo: no habiendo dudas ni observaciones en referencia a estas adquisiciones dadas a conocer al presente comité de compras, continuamos con el **PUNTO** número **OCHO** y ultimo del orden del día, **Clausura de la Sesión**, por lo que por favor pido a los presentes nos pongamos de pie para realizarla.

----- Continuando en uso de la voz la Presidenta del Comité de Compras, C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez, dijo: **siendo las 15 horas, con 29 minutos del día miércoles 26 de agosto del 2020, DAMOS POR CLAUSURADA ESTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de compras de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán Colima.


C.P. Rosa Isabel Martínez Sánchez
Presidenta del Comité Compras



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15




Ing. Juan José Rosales Barreto
Vocal del Comité de compras

En rep. Mely Lopez
LEM. Alejandro Álvarez Ramos
Vocal del Comité de compras


Lic. Alberto García Robles
Vocal del Comité de compras

Arq. Eduardo W. Gutiérrez Sánchez
Vocal del Comité de compras



C.P. Héctor Javier García Bejarano
Vocal del Comité de compras

Lic. Héctor García Medina
Vocal del Comité de compras

C. Sergio Verduzco Verduzco
Vocal del Comité de compras


C.P. Mario Enrique Pérez Velasco
Asesor del Comité de compras


Lic. Manuel Salvador Barbosa Cárdenas
Asesor del Comité de compras


C. Aux. Advo Jorge Raúl Negrete Díaz
Secretario del Comité de compras



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP-841117-N15

TEL. 324 05 15

RELACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2020 QUE NO ESTAN SUJETAS A AUTORIZACION DEL COMITÉ DE COMPRAS, POR NO EXCEDER DEL MONTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 46, NUMERAL 1, FRACCION 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

DIRECCION QUE LO SOLICITA	FECHA DE ORDEN DE COMPRA O DE SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	USO O DESTINO DE LA ADQUISICION	IMPORTE
OPERATIVA	04-may-20	MARIO FERNANDO SILVA NOYOLA	QUITAR 3 CRUCETAS DAÑADAS Y SUMINISTRARLAS Y PONERLAS NUEVAS.	A LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 PLACAS FE 05 669 "CLORETA" (POR TRONAR MUCHO EN ESA PARTE).	\$ 2,420.00
OPERATIVA	04-may-20	H2O Y DRENAJE DE COLIMA, S.A. DE C.V.	3 ROLLOS DE TUBERIA (MANGUERA) ESTRUPACK DE 1/2" RD-9 DE ALTA PRESION	PARA REPARACION DE FUGAS DIVERSAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN.	\$ 5,846.40
OPERATIVA	05-may-20	JUAN PABLO GARCIA GARCIA	REPARA RY PONER CLUTCH Y PRENSA, SUMINISTRAR Y PONER SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES, SACAR TORNILLO DE MARCHA DEL MONOBLOCK Y SUMINISTRAR Y PONER UN LITRO DE ACEITE AL MOTOR.	A LA CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MODELO 2005 PLACAS FH 80 402 (GANADERA O DE TUBOS)	\$ 6,588.80
ADMVA.	05-may-20	ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	2 PAQ. C/100 FOLDERS C/U T/CARTA FORTEC CREMA, 2 MARCADORES RESALTADORES (FLUORESCENTES) AMARILLOS Y 3 CAJAS C/12 LAPICERAS C/CAJA KILOMETRIC	PARA USO EN DIRECCION ADMVA. EN AREAS: JURIDICO, CONTABILIDAD, RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES.	\$ 425.14
OPERATIVA	05-may-20	MARIO FERNANDO SILVA NOYOLA	SUMINISTRO Y PUESTA DE MANGUERA DE FRENSOS, SUMINISTRO Y PUESTA DE 2 LIQUIDOS DE FRENSOS, LIMPIAR BALATAS DELANTERAS Y TRASERA Y DARLE MANTENIMIENTO AL SISTMEMA DE FRENSOS	TRABAJO REALIZADOS POR DAÑO EN EL SISTEMA DE FRENSOS DE LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 PLACAS FE 05 672	\$ 1,290.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP-841117-N15

TEL. 324.05.15

OPERATIVA	06-may-20	OSCAR GUERRA GUARDADO	DESINSTALAR BOMBA DE LODOS DE 4" DE LA PTAR DEL RASTRO MUNICIPAL, DESINSTALAR BOMBA DE LODOS DE 4" DE LA PTAR DE LA COMUNIDAD DE COF. DE MORELOS (DAÑADA) E INSTALAR LA BOMBA DE LODOS DE 4" QUE SE DESINSTALE DE LA PTAR DEL RASTRO MUNICIPAL EN LA PTAR DE LA COMUNIDAD DE COF. DE MORELOS.	POR DAÑO DE LA BOMBA DE LA PTAR DE COF. DE MORELOS	\$ 8,120.00
OPERATIVA	06-may-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	2 GALONES DE 4 LTS. DE PINTURA EPOXICA GRIS, 2 GALONES DE 4 LTS. DE CATALIZADOR P/PINTURA EPOXICA GRIS, 2 GALONES DE 4 LTS. DE SOLVENTE P/PINTURA EPOXICA GRIS, 1 GALON DE 4 LTS. DE ESMALTE ACRILICO BLANCO Y 1 GALON DE 4 LTS. DE PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRA.	MATERIAL SOLICITADO PARA PINTURA INTERIOR DEL TANQUE DE LA PIPA (DE 10,000 LTS) Y LA CASETA Y EL CHASSIS DE LA MISMA PIPA DE LA COMAPAT.	\$ 6,763.18
OPERATIVA	07-may-20	JOSE FRANCISCO GALINDO CISNEROS	1 RESORTE DE BALANCIN	PARA USO EN EL MOTOR DE LA CAMIONETA FORD F-350 SUPER DUTY DOBLE RODADO FLACAS FH 83 647	\$ 1,780.00
OPERATIVA	08-may-20	SANDRA MUÑOZ SENTENO	SUMINISTRAR Y PONER: CENTROS TRASEROS, 2 TORNILLOS DE CENTRO, 4 TUERCAS ALTAS DE 3/4 Y 1 ABRAZADERA COMPLETA DE 3/4 X 3 X 18	A LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 PLACAS FE 05 669 "CLORETA"	\$ 1,392.00
OPERATIVA	08-may-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	2 PARES DE GUANTES DE NYLON, NITRILLO ESPUMADO (1 CHICO Y 1 GRANDE)	PARA USO DE PERSONAL DE OPERATIVIDAD DEL CAMION AQUATECH	\$ 124.20
OPERATIVA	12-may-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	4 CODOS DE PVC HIDR. DE 3" X 90 EMMSA C.40 Y 1 PEGAMENTO 717 WELD ON DE 1/4	PARA LAVADO DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE COF. DE MORELOS.	\$ 432.02
OPERATIVA	14-may-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 FILTRO DE AIRE WIX, 1 FILTRO DE ACEITE GONHER, 1 FILTRO DE GASOLINA METALICO Y 2 GALONES DE 5 LTS. DE ACEITE QUAKER.	PARA USO DE MANTENIMIENTO DEL CAMION PIPA DINA	\$ 977.00
OPERATIVA	15-may-20	H2O Y DRENAJE DE COLIMA, S.A. DE C.V.	SELLAR Y/O PARCHAR TANQUE DE 10,000 LTS.	EN UNO DE LOS DOS TANQUES QUE SE ENCUENTRA EN EL POZO DEL EQUIPO DE BOMBEO DEL CHAMIZARI DONDE SE DESCARGA EL HIPOCLORITO DE SODIC. (POR FISURA ABAJO, CERCA DEL ASIENITO DEL TANQUE)	\$ 2,900.00

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



TEL. 324 05 15

R.F.C. CAP-841117-N15

TECOMÁN, COL.

C.P. 28100

CENTRO

ABASOLO NUM. 475

OPERATIVA	19-may-20	GRACIELA GONZALEZ HERNANDEZ	1 VALVULA REELEVADORA DE AIRE	PARA USO DE MANTENIMIENTO DEL CAMION AQUATECH (DESAZOLVES) PLACAS FH 80 398	\$ 1,600.00
OPERATIVA	20-may-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	5 PICOS (ZAPAPICOS) DE 5 LBS. C/MANGO DE MADERA Y 5 PALAS T-2000 REDONDAS C/MANGO LARGO DE MADERA.	PARA USO PARA EL PERSONAL DEL FONTANERIA DE LA DIRECCION OPERATIVA.	\$ 2,334.05
OPERATIVA	21-may-20	GRACIELA GONZALEZ HERNANDEZ	1 VALVULA (PRINCIPAL DE DITRIBUCION DE AIRE)	PARA SUSTITUIRLA POR DAÑO DE LA QUE TRAE EL CAMION AQUATECH-DESAZOLVES PLACAS FH 80 398	\$ 1,950.00
OPERATIVA	25-may-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	1 VALVULA DE ESFERA PVC CEMENTAR DE 4" EMMSA.	SOLICITADA PARA INSTALARSE EN LINEA DE CONDUCCION DE AGUA EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL EN LA COMUNIDAD DE COF. DE MORELOS.	\$ 1,050.00
OPERATIVA	25-may-20	MARIO AYALA RODRIGUEZ	6 FUSIBLES A. TENSION 2A. DE 15 KV ELECTRAMEX, 8 CINTAS TEMFLEX 1600 DE 3 M. Y 2 FUSIBLES A. TENSION 4A. DE 15 KV ELECTRA.	ARTICULOS ELECTRICOS SOLICITADOS PARA MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE Y VARIOS MAS.	\$ 495.55
OPERATIVA	26-may-20	INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	RENTA DE MAQUINA RETROEXCAVADORA EN CALLE 18 DE MARZO (ENTRE CALLES LIBERTAD Y 20 DE NOVIEMBRE) AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN.	PARA HACER CAMBIO DE TUBERIA	\$ 2,320.00
OPERATIVA	27-may-20	MARTHA CURIEL VAZQUEZ	IR A OFICINAS OPERATIVAS A REVISAR Y REPARAR CAMIONETA POR FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR. (TIRÓ MUCHO ACEITE AL ENCENDERAL Y CAMINARLA UNOS METROS)	CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO PLACAS FE 05 672	\$ 1,467.40
OPERATIVA	28-may-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	1 TEE PVC HID. DE 8" EMMSA C.40, 2 BRIDAS PVC HID. DE 3" C.80, 1 TEE PVC HID. DE 3" EMMSA C.40, 2 EMPAQUES DE NEOPRENO DE 3" PARA BRIDA, 1 PEGAMENTO WELD ON DE 1 LT. 1 REDUCCION BUSHING HID. DE 8" X 4 EMMSA C.40, 2 JUNTAS GIUBAULT DE 8" FOFO COMPLETAS Y 1 VALVULA COMPUERTA FOFO VASTAGO FIJO DE 3"	MATERIAL SOLICITADO PARA CONECTAR TUBO DE 8" DEL POZO DEL "CHOCOLATE" (ELBA CECILIA II) A LA RED DE AGUA DE LA COLONIA SAN IGNACION AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN.	\$ 6,847.01

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

OPERATIVA	28-may-20	FELIX GERARDO TORRES SINSEL	3 BROCALES CON TAPAS	PARA COLECTOR DE DRENAJES EN CALLE AV. DE LOS MAESTROS A UN COSTADO DE LA COLONIA LLANOS DE SAN JOSÉ	\$ 2,040.00
OPERATIVA	29-may-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	5 SACOS DE CEMENTO GRIS	PARA USO EN MANTENIMIENTO DE REDES DE DRENAJE DEL MUNICIPIO.	\$ 902.75
OPERATIVA	29-may-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	2 JUNTAS GIUBAULT DE 3" FOFO COMPLETAS.	MATERIAL SOLICITADO PARA ENTRONQUE DE TUBERIA DE 8" A 3" DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SAN IGNACIO AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN.	\$ 310.00
GENERAL	29-may-20	ARTURO AVALOS SANDOVAL	PUBLICIDAD: DESCUENTOS DEL 12% POR PAGO ANUAL A USUARIOS QUE PAGUEN DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL 2020 . 100 % DE DESCUENTO EN RECARGOS GENERADOS AL 2020 Y ANTERIORES POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO, Y 50% DE DESCUENTO A ADULTOS, MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO.	EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN PAGINA WEB DE INTERNET "DE POLITICA Y ALGO MAS", EN EL QUE PUBLICARÁ UN BANNER DIARIAMENTE DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO EN CURSO. PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020	\$ 3,480.00
TOTAL					\$ 63,855.50

Nota

Vo. Bo. Y AUTORIZACION DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS REALIZADOS

Vo. Bo. Y AUTORIZACION DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS REALIZADOS

FORMULÓ RELACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS RECURSOS MATERIALES

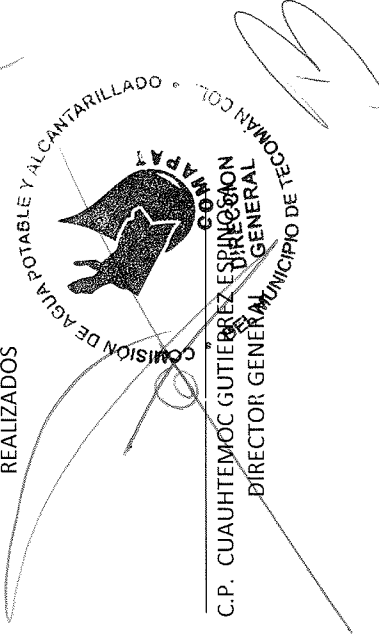
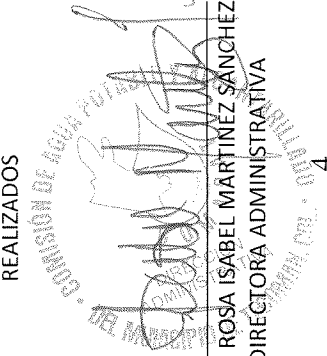
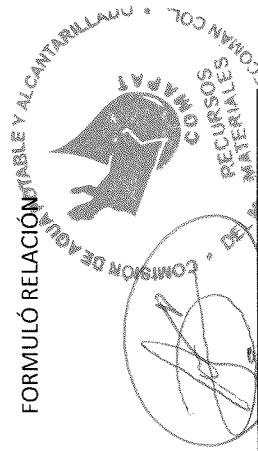
C.AUX.ADVG-JORGE RAUL NEGRETE DIAZ
RECURSOS MATERIALES

Vo. Bo. Y AUTORIZACION DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS REALIZADOS

C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. Y AUTORIZACION DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS REALIZADOS

C.P. CUAUHEMOC GUTIERREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COL.





COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-84117-N15 C.P.28100 TEL. 324 05 15

RELACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2020 QUE NO ESTAN SUJETAS A AUTORIZACION DEL COMITÉ DE COMPRAS, POR NO EXCEDER DEL MONTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 46, NUMERAL 1, FRACCION 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

DIRECCION QUE LO SOLICITA	FECHA DE ORDEN DE COMPRA O DE SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	USO O DESTINO DE LA ADQUISICION	IMPORTE
OPERATIVA	02-jun-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	2 CUBETAS DE 19 LTS. DE ACEITE MOBIL DELVAC 1300 SUPER 15W-40, 1 FILTRO DE GASOLINA WIX-33403, 1 FILTRO DE ACEITE WIX-51799 Y 1 CUBETA DE 19 LTS. DE ANTICONGELANTE ROSHFRANS	PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAMION AQUATECH Y EL ANTICONGELANTE PARA EL RADIADOR.	\$ 3,833.00
OPERATIVA	02-jun-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 ACUMULADOR AL CAMBIO	PARA REEMPLAZO POR DAÑO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MODELO 2005 PLACAS FH 80 402	\$ 1,655.00
ADMVA.	02-jun-20	ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	5 CAJAS CON 12 PAQ. DE HOJAS BLANCAS PAPERLINE	PARA USO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA	\$ 3,070.00
OPERATIVA	02-jun-20	ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	6 CAJAS DE PINZA SUJETADOCUMENTOS DE 1°, 1 BOLSA DE LIGAS DEL No. 18, 2 CAJAS DE PINZAS SUJETADOCUMENTOS DE 1 1/4", 2 CAJAS DE PINZAS SUJETADOCUMENTOS DE 1", 1 CAJA DE GRAPAS, 1 CAJA DE LAPICERAS, 1 CAJA DE LAPICES, 1 CINTA INVISIBLE, 1 CAJA DE CLIPS, 1 CINTA TRANSPARENTE, 1 ROTULADOR, 1 BORRADOR CHICO, 3 RESALTADORES (NARANJA, AMARILLO Y VERDE, 1 SACAPUNTAS, 5 RECOPIADORES VERDES Y 3 CAJAS DE ARCHIVO MUERTO.	ARTICULOS DE OFNA. SOLICITADOS PARA USO EN DIRECCION OPERATIVA.	\$ 873.25
OPERATIVA	02-jun-20	ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	6 CAJAS DE CLIPS BACO C/100 DEL No.1, 1 PAQ. C/100 FOLDERS T/OFFICIO FORTEC CREMA Y 2 CAJAS DE BROCHES BACO C/50	ARTICULOS DE OFNA. SOLICITADOS PARA LOS DEPTOS. DE JURIDICO Y CONTABILIDAD	\$ 440.05

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475

CENTRO

TECOMÁN, COL.

C.P. 28100

R.F.C. CAP-841117-N15

TEL. 324 05 15

OPERATIVA	02-jun-20	MARTHA CURIEL VAZQUEZ	IR A RECOGER, JALAR Y LLEVAR CAMIONETA A TALLER PARA CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA DAÑADA Y SUMINISTRAR Y PONER BOMBA DE GASOLINA NUEVA.	LUGAR: A UNOS MTS. DEL TEMPLO DE LA LUPITA AQUÍ EN TECOMAN, SE APAGÓ REPENTINAMENTE Y YA NO ENCENDIÓ LA CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO PLACAS FH 80 396	\$ 4,524.00
OPERATIVA	03-jun-20	EDUARDO CALDERON FLORES	1 VIAJE DE POLVILLO (6 MTS. CUBICOS) Y 1 VIAJE DE PIEDRA PARA EMPEDRAR (6 MTS. CUBICOS)	PARA EMPEDRAR CALLES EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO DERIVADO DE LAS REPARACIONES POR HUNDIMIENTOS Y MANTENIMIENTO. DE REDES DE DRENAJE.	\$ 3,016.00
OPERATIVA	03-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	20 VARILLAS DE 3/8" CORRUGADA, 20 ALAMBRONES, 10 KGS. DE ALAMBRE RECOCIDO Y 15 SACOS DE CEMENTO GRIS CRUZ AZUL	MATERIAL SOLICITADO PAR ELABORAR TAPAS Y BROCALES.	\$ 5,773.65
OPERATIVA	04-jun-20	GRACIELA GONZALEZ HERNANDEZ	1 SENSOR IPR NAVISTAR	PARA REEMPLAZO POR DAÑO DEL QUE TRAE EL CAMION AQUATECH	\$ 5,750.00
OPERATIVA	05-jun-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	2 JUNTAS GIUBAULT DE 6" FOFO COMPLETAS	PARA USO EN CAJA DE VÁLVULAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUELOJO DE AGUA.	\$ 840.00
OPERATIVA	05-jun-20	PATRICIA GARCIA GAMA	1 CARTUCHO DE TONER CE278A (TINTA NEGRA)	PARA IMPRESORA HP LASERIETH DE USO GENERAL EN DIRECCION OPERATIVA DE COMAPAT	\$ 299.00
OPERATIVA	07-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	2 ADAPTADORES MACHO DE 1 1/2" HIDRAULICO, 1 VÁLVULA ESFERA PVC CEMENTAR DE 1 1/2", 0.17 TRAMOS DE TUBO PVC DE 1 1/2" HIDRAULICO, 1 REDUCCIÓN DE 1 1/2" A 1/2" HIDRAULICO Y 1 TAPA P/CEMENTAR DE 1/2" HIDRAULICO	MATERIAL SOLICITADO PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE CLORACION	\$ 160.55
ADMVA.	08-jun-20	PATRICIA GARCIA GAMA	1 TONER ML 2020 COMP-5	PARA REEMPLAZO POR DESGASTE DEL DE LA IMPRESORA DEL CONTRALOR INTERNO DE COMAPAT C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO.	\$ 400.00
OPERATIVA	08-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	4 LTS. DE THINNER ACRILICO VERDE, 4 LTS. DE KIT READ MIX V-50 VALMEX, 1 CATALIZADOR UNIVERSAL ACRILICO, 2 LIJAS DE AGUA DEL No. 1000, 1 LIJA DE AGUA DEL No. 1500, 1 CINTA MASKING TAPE DEL No. 124 DE 18 X 50 DE 3/4 Y 1 L. DE FONDO AUTOMOTIVO GRIS VALMEX	MATERIAL SOLICITADO PARA PINTAR CASETA DE PIPA DE AGUA DE 10,000 LTS. (SIN PLACAS).	\$ 1,600.23

B

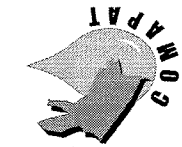
Vence

20/06/20

~~Hernandez~~

2

[Handwritten signature and scribbles]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

C.P. 28100

1

OPERATIVA	08-jun-20	BLANCA MARISOL VENEGAS ZEPEDA	1 VALVULA COMPUERTA FOF VASTAGO FIO DE 4", 2 EMPAQUES DE NEOPRENO DE 4" PARA BRIDA Y 18 TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL DE 5/8 X 3" CON TUERCA.	PARA REEMPLAZO POR DESGASTE Y DAÑO DE LA QUE ESTA EN LA CALLE VELASCO CURIEL ESQ. C/ FCO. MADERO EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA.	\$ 3,087.99
OPERATIVA	08-jun-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	2 JUNTAS GIUBAULT DE 4" FOF COMPLETAS	PARA LAVAR TUBO DE CONDUCCION DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE COF. DE MORELOS.	\$ 470.01
OPERATIVA	09-jun-20	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	1 DISCO DIAMANTE DE 14" X .110" X 1" P/CORTE DE CONCRETO CURADO.	PARA USO EN LA MAQUINA CORTADORA DE CONCRETO PARA SUSTITUIRLO POR DESGASTE DEL QUE TRAE. MAQUINA UTILIZADA EN ROMPIAMIENTO DE ASFALTO Y BANQUETAS PARA REPARACIONES DE DRENAJES DE AGUA Y ENTRONQUES DE TUBERIA.	\$ 2,363.13
OPERATIVA	09-jun-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	1 ADAPTADOR HEMBRA PVC HIDRAULICO DE 1 1/4" EMMSA C.40, 3 TAPONES MACHO PVC HIDRAULICOS DE 1 1/2" ROSCA, 1 ADAPTADOR MACHO PVC HIDRAULICO DE 3/4" EMMSA C.40, 1 PEGAMENTO AZUL 222 DE 1/8 LTS., 1 CINTA TEFLON GARLOCK DE 1/2", 1 REDUCCION BUSHING PVC HIDRAULICO DE 3/4" A 1/2" Y 1 ADAPTADOR MACHO PVC HIDRAULICO DE 3/4" EMMSA C.40	MATERIAL SOLICITADO PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE CLORACION	\$ 155.37
OPERATIVA	10-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	1 CODO DE 90 X 6 HIDRAULICO Y PEGAMENTO TANGIT DE 475 ML	PARA FUGA DE AGUA EN LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA	\$ 569.05
OPERATIVA	11-jun-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	1 TEE PVC HIDRAULICO DE 2" EMMSA C.40 Y 1 TEE PVC HIDRAULICO DE 3" C.40	PARA REPOSICION EN CAJA DE VALVULAS EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA	\$ 152.92
OPERATIVA	11-jun-20	GRUPO COMERCIALIZADOR HIDROAGUA, S.A. DE C.V.	1 ROLLO DE MANGUERA DE 30.5 MTS. DE TUBING NEGRE DE ALTA DENSIDAD DE 3/8	PARA USO EN LOS DOSIFICADORES PARA INYECTAR CLORO EN FUENTES DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO	\$ 1,095.16

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Voyce

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



TEL. 324 05 15

R.F.C. CAP-841117-N15

TECOMAN, COL.

C.P. 28100

CENTRO

ABASOLO NUM. 475

ADMVA.	12-jun-20	FABIOLA DUEÑAS CAMPOS	24 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO DE 200 MTS., 20 LTS. DE FABULOS MULTUSOS, 2 AROMATIZANTES EN AEROSOL, 10 PASTILLAS WISEE C/AROMA P/BAÑO, 1 KG. DE BOLSA DE CAMISETA GRANDE NEGRA, 5 KGS. DE DETERGENTE EN POLVO, 40 PAQ. DE TOALLAS INTERDOBLADAS SANILUX Y 1 SANITIZANTE EN AEROSOL DE 400 ML.	MATERIAL DE ASEO PARA USO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE COMAPAT.	\$ 1,621.00
OPERATIVA	13-jun-20	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABELLOS	REVISAR Y REPARA LLANTA	POR LLANTA PONCHADA DE LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 DOBLE RODADO PLACAS FE 05 669 CAMIONETA CLORERA	\$ 81.20
OPERATIVA	13-jun-20	MARTHA CURIEL VAZQUEZ	SUMINISTRAR Y PONER KIT DE CLUTCH, REVISAR FALLAS DE MOTOR Y SUMINISTRAR Y CAMBIAR BUJIAS, CABLES, EMPAQUES Y TAPA DE PUNTERIAS	POR DAÑOS EN EL SISTEMA DEL MOTOR DE LA CAMIONETA DODGE RAM PICK UP PLACAS FE 05 672	\$ 4,860.40
OPERATIVA	13-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	1 CODO DE 90 X 6 HID. 2 COPLÉS DE 6" HID. Y 1 PEGAMENTO TANGIT DE 1 LTO.	POR REPARAR FUGAS EN LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA	\$ 1,112.32
OPERATIVA	13-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	1 ARCO PROFESIONAL TUBULAR P/SEGUETA	POR PERSONAL DE FONTANERIA DEL AREA OPERATIVA	\$ 143.75
OPERATIVA	15-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	5 CANDADOS DE HIERRO DE GANCHO LARGO, 15 MTS. DE CORDON USO RUDO CDC 2 X 14, 3 CINTAS TEFLON DE 1/2, 1 BROCA DE ALTA VELOCIDAD DEL No.13/32 Y 5 LLLAVES DE NARIZ EN LATON	MATERIAL SOLICITADO PARA OPERATIVIDAD DEL DEPTO. DE CLORACION	\$ 1,105.13
OPERATIVA		AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 CUBETA DE ACEITE MOBIL DELVAC 15W-40	POR MTTO. DEL CAMIO AQUATECH PLACAS FH 80 398	\$ 1,398.00
OPERATIVA	16-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	1 CUBETA DE 19 LTS. DE PINTURA BLANCA Y 2 GALONES DE 4 LTS. DE PINTURA BLANCA.	POR MTTO. DE CASETAS DE CONTROL DE EQUIPOS DE BOMBEO	\$ 1,666.75
OPERATIVA	17-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	1 CUBETA DE 19 LTS. DE PINTURA BLANCA, 2 GALONES DE 4 LTS. DE PINTURA BLANCA IGUALADA, 10 KGS. DE YESO, 1 BOTE DE 4 LTS. DE SELLADOR VINILICO, 3 REPUESTOS P/RODILLO P/PINTAR, 1 BROCHA C/MANGO DE PLASTICO DE 4", 1 BROCHA C/MANGO DE PLASTICO DE 5", 2 PLASTICO NEGRO DE 3 MTS, C/U X 2.17 CM. X KILO Y CUÑA PAVONADA SIN MANGO GRANDE.	POR MTTO. DE CASETAS DE CONTROL DE EQUIPOS DE BOMBEO	\$ 2,215.01

B

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

C.P. 28100

MIGUEL ANGEL VERDUJZCO VELASCO

17-jun-20

OPERATIVA

OPERATIVA	17-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUJZCO VELASCO	1 LLAVE STILSON DE 1/2", 1 LLAVE PERICO DE 1/2", 1 JGO. C/6 DE DESARMADORES, 3 CINTAS TEFLÓN DE 1/2", 1 ARCO SEGUETA PROF. P/TUBULAR, 1 CINCEL CROMADO PLANO, 1 MARRO OCTAGONAL DE 12 LBS. C/MANGO, 2 LUJAS P/PLOMERO DE 45.72", 1 PINZAS DE PRESION DE 12" RECTA, 1 PINZAS PROFES. P/ELECTRICISTA, 2 BOTES EN AEROSOL DE PINTURA AZUL, 2 CUTTERS GRANDES, 1 BOMBA P/INFLAR DE 23", 1 SEGUETA LENOX C/DIENTES STD, 2 MTS. DE TUBOS PVC HID. DE 1/2 Y 2 FOCOS DE 85 WATTS.	PARA FONTANEROS DEL AREA COMERCIAL	\$ 2,872.96
OPERATIVA	18-jun-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	5 CUBETAS DE 19 LTS. DE ACEITE MOTORMATIC HIDRAULICO H-300 ISO VG6 Y 4 GALONES DE 5 LTS. DE ACEITE QUAKER ALTO KILOMETRAJE 25W-50	PARA MITO. DE EQUIPOS DE BOMBEO Y VEHICULOS DE OPERATIVO	\$ 3,950.00
OPERATIVA	22-jun-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 ACUMULADOR O BATERÍA 65-800 CA	PARA REEMPLAZARLA POR DETERIORO Y DAÑO DE LA QUE TRAE LA CAMIONETA DODGE RAM PICK UP MODELO 2002 PLACA FE 05 672	\$ 1,650.00
OPERATIVA	24-jun-20	MARIO FERNANDO SILVA NOYOLA	SUMINISTRAR Y PONER AMORTIGUADOR DE DIRECCION	POR RUIDOS Y BRINCOTEOS QUE HACE LA CAMIONETA DODGE RAM DOBLE RODADO PLACAS FE 05 669 CAMIONETA CLORERA	\$ 1,300.00
ADMVA.	26-jun-20	ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	3 CAJA DE LAPICEAS KILOMETRIC, 4 CAJAS C/100 CLIPS. C/U, 1 CINTA NAVITEK TRANSPARENTE, 2 QUITAGRAPAS Y 3 LIBRETAS PROFESIONAL.	MATERIAL DE PAPELERIA SOLICITADO PARA USO EN OFICINAS ADMVAS. (CONTABILIDAD, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES)	\$ 285.15
OPERATIVA	27-jun-20	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABELLOS	SERVICIO A DOMICILIO PARA REPARAR 2 LLANTAS	POR LLANTAS PONCHADS ENCONTRADAS AL INICIAR ACTIVIDADES DE LA CAMIONETA CHEVROLETE SILVERADO PLACAS FH 80 402	\$ 232.00
OPERATIVA	29-jun-20	MIGUEL ANGEL VERDUJZCO VELASCO	5 SACOS DE CEMENTO GRIS TOLTECA	PARA ELABORAR TAPAS Y BROCALES	\$ 1,892.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

3



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



TEL. 324 05 15

R.F.C. CAP-841117-N15

TECOMAN, COL.

C.P. 28100

CENTRO

ABASOLO NUM. 475

OPERATIVA	29-jun-20	ALVARO ALATORRE CORTEZ	<ul style="list-style-type: none"> • CORTAR TANQUE EN AREA LATERAL PARA INGRESO HOMBRE Y PUNTO DE VENTILACION PARA ESCARDAR OXIDO, LIJAR, LIMPIAR, LABRAR Y PINTAR AREA TOTAL AL INTERIOR DE TANQUE DE AGUA. • RETIRAR DOS ROMPEOLAS INTERIORES DEL TANQUE PARA ESCARDAR Y PINTAR PLACAS OVALADAS Y VOLVER A SOLDAR LAS DOS ROMPEOLAS. • CORTAR Y REHABILITAR ABRAZADERAS DE FIACION DE TANQUE DE AGUA CHASSIS DEL CAMION (5 PIEZAS) CON REINSTALACION. • CORTAR LAMINA DE PEDACERA DEL OTRO TANQUE PARA REPONER DOS PARTES DAÑADAS EN EL TANQUE DE AGUA REHABILITADO Y PINTADO Y SOLDAR BOQUETES DEL TANQUE PARA PARCHAR Y SELLAR Y SOLDAR 1/2 LUNA TRASERA DE BASE DE LA PIPA Y FIJAR ANGULOS DE SOPORTE PARA SALPICADERAS TRASERAS EN TAPA REDONDA EXTERIOR DE LA PIPA. 	<p>TRABAJOS REALIZADOS PARA REHABILITAR EL TANQUE DE AGUA DEL CAMION PIPA DINA YA QUE SE ENCONTRABA EN PESIMAS CONDICIONES Y TIRA AGUA DESGASTANDOLA MUCHO.</p>	\$ 5,649.20
GENERAL	30-jun-20	MA. OLIMPIA BASALDUA GONZALEZ	<p>PUBLICIDAD: • DESCUENTOS DEL 12% POR PAGO ANUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 % DE DESCUENTO EN RECARGOS GENERADO AL 2020 Y ANTERIORES POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO, Y 50% DE DESCUENTO A ADULTOS, MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO. A USUARIOS QUE PAGUEN DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2020, Y DURANTE LOS MESS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE: INVITAR A USUARIOS QUIENES TENGAN ADEUDOS ACUDAN A LA COMAPAT A REGULARIZAR SU SITUACION, ADEMAS TAMBIEN DE INVITARLOS A TOMAR CONCIENCIA EN EL CUIDADO DEL AGUA. 	<p>EN SU PERIÓDICO "AVANCE INFORMATIVO" EN UN ESPACIO DE MEDIA PLANA LOS DÍAS SABADOS Y DOMINGOS, ASÍ COMO EN MEDIO DIGITAL, DURANTE LOS MESES DEL CONTRATO (DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2020)</p> <p>PUBLICIDAD CORRESP. AL MES DE JUNIO DEL 2020.</p>	\$ 3,480.00

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMAN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

C.P. 28100

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

CENTRO

ABASOLO NUM. 475

GENERAL	30-jun-20	LUIS ALBERTO ROSALES DE LA MORA	<p>PUBLICIDAD: • DESCUENTOS DEL 12% POR PAGO ANUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 % DE DESCUENTO EN RECARGOS GENERADOS AL 2020 Y ANTERIORES POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO, Y 50% DE DESCUENTO A ADULTOS, MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO. A USUARIOS QUE PAGUEN DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2020, Y DURANTE LOS MESS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE: INVITAR A USUARIOS QUIENES TENGAN ADEUDOS ACUDAN A LA COMAPAT A REGULARIZAR SU SITUACION, ADEMAS TAMBIEN DE INVITARLOS A TOMAR CONCIENCIA EN EL CUIDADO DEL AGUA. 	<p>EN SU PERIÓDICO DE PAGINA WEB DE INTERNET "CONTEXTO COLIMA", EN FORMA DE PUBLICACIONES EN EL CUAL PUBLICARÁ UN BANNER DIARIAMENTE DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO (DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2020) PUBLICIDAD CORRESP. AL MES DE JUNIO DEL 2020</p>	\$ 2,320.00
GENERAL	30-jun-20	JUAN ANTONIO MEDINA MENDOZA	<p>PUBLICIDAD: • DESCUENTOS DEL 12% POR PAGO ANUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 % DE DESCUENTO EN RECARGOS GENERADOS AL 2020 Y ANTERIORES POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO, Y 50% DE DESCUENTO A ADULTOS, MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO. A USUARIOS QUE PAGUEN DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2020. 	<p>EN MEDIO IMPRESO EN FORMA DE PUBLICIDAD LOS DÍAS SÁBADOS EN HOJA DE MEDIA PÁGINA EN SU PERIÓDICO "PUNTO SPORT" PUBLICIDAD CORRESP. AL MES DE JUNIO DEL 2020</p>	\$ 2,784.00
TOTAL				\$ 80,747.23	

Jorge

J.P.E.

J

Vo. Bo. Y AUTORIZACION DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS REALIZADOS

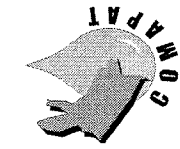
Vo. Bo. Y AUTORIZACION DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS REALIZADOS



C.AUX.ADVO.JORGE RAUL NEGRETE DIAZ RECURSOS MATERIALES

C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. CUAUHTÉMOC GUTIERREZ ESPINOSA DIRECTOR GENERAL



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P. 28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

RELACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2020 QUE NO ESTAN SUJETAS A AUTORIZACION DEL COMITÉ DE COMPRAS, POR NO EXCEDER DEL MONTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 46, NUMERAL 1, FRACCION 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

DIRECCION QUE LO SOLICITA	FECHA DE ORDEN DE COMPRA O DE SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	USO O DESTINO DE LA ADQUISICION	IMPORTE
OPERATIVA	01-jul-20	MA. OLIVIA CALDERON LUGO	2 MTS. CUBICOS DE POLVILLO	PARA TAPAR POZO POR HUNDIMIENTOS EN LA COLONIA PARQUE DE LAS FLORES EN LA ELIAS ZAMORA AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	\$ 696.00
OPERATIVA	02-jul-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	4 CONOS DE PRECAUCION DE PVC DE 45 CMS., 1 CONO DE PRECAUCION DE PVC DE 70 CMS., 4 PARES DE GUANTES DE ALGODÓN RECUBIERTOS DE HULE PARA QUIMICOS, 6 ZAPAPICOS D 5 LBS. C/MANGO DE MADERA Y 6 PALAS T-2000 REDONDAS C/MANGO LARGO	PARA SEÑALAMIENTOS DE PRECAUCION Y USO PERSONAL DE OPERADORES DEL CAMION AQUATECH	\$ 3,864.32
OPERATIVA	04-jul-20	ANA MARIA VENEGAS LLAMAS	EXCAVAR CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA HACER ENTRONQUE DE DRENAJES	TRABAJOS A REALIZAR EN CALLE OBREROS ESQUINA CON JUAN DE LA BARRERA AQUÍ EN EL MUNICIPIO	\$ 1,113.60
OPERATIVA	06-jul-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 BIDÓN DE ANTICONGELANTE BRAKER ECONOMICO Y 4 GALONES DE 5 LTS. DE ACEITE QUAKER ALTO KILOMETRAJE 25W-50	PARA MANTENIMIENTO DEL CAMION AQUATECH	\$ 1,634.00

B

[Handwritten signatures and notes]

1



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



TEL. 324.05.15

R.F.C. CAP-841117-N15

TECOMAN, COL.

C.P. 28100

CENTRO

ABASOLO NUM. 475

OPERATIVA	07-jul-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	1 ROTOMARTILLO DE 1/2" PROF., 1 PINZAS DE PRESION C/MORDAZA CURVA, 1 PINZAS DE CHOFRER C/MANGO DE VINIL, 1 PINZAS DE CORTE DIAGONAL C/MANGO DE VINIL, 1 LLAVES STILSON DE 18", 1 LLAVES STILSON DE 14", 1 DESARMADOR PLANO C/PUNTA DE AETATO DE 1/4 X 6", 1 ARCO DE SOLERA P/SEGUETA DE 12", 1 CORTADOR DE TUBO DE PVC, 1 BROCA P/CONCRETO DE 1/2, 1 BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/2" Y 1 CAJA P/HERRAMIENTA PLASTICA DE 20" INDUSTRIAL.	MATERIAL SOLICITADO PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE CLORACION	\$ 2,899.75
OPERATIVA	07-jul-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	10 COPLRES DE CPVC DE 13 MM. Y 3 PARES DE GUANTES DE GAUCHO	LOS COPLRES PARA LA OPERATIVIDAD DEL AREA DE CLORACION Y LOS GUANTES PARA PROTECCION DEL PERSONAL DE ESTE MISMO DEPARTAMENTO.	\$ 135.86
OPERATIVA	07-jul-20	BLANCA MARISOL VENEGAS ZEPEDA	1 VALVULA COMPUERTA FOFO VASTAGO FIJO DE 4", 3 EMPAQUES DE NEOPRENO DE 4" PARA BRIDA Y 24 TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL DE 5/8 X 3 1/2" CON TUERCA.	MATERIAL SOLICITADO PARA SER INSTALADO EN EL DESFOGUE DE AGUA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE TECOLAPA,	\$ 3,267.00
OPERATIVA	09-jul-20	MARIO AYALA RODRIGUEZ	1 FUSIBLE A TENSION 2A 15KV ELECTRAMEX, 3 FUSIBLES A. TENSION 3A 15KV ELECTRAMEX, 3 FUSIBLES A. TENSION 4A 15 KV ELECTRA, 3 FUSIBLES A. TENSION 6A KKV ELECTRA Y 1 TIMMER C/CLAVIJA 401-A TORK	PARA USO EN SUBESTACIONES DE EQUIPOS DE BOMBEO DEL MUNICIPIO	\$ 726.16
OPERATIVA	09-jul-20	EMPRESAS UNIDAS COLIMAN S.A, DE C.V.	1 MACHO ROSCA TUBERIA, 1 PERULA PC1FS, 1 MACHO SOLIDO NPTF Y 1 CONEXIÓN	PARA USO EN LA ZONDA DEL CAMION AQUATECH PARA SONDEOS DE DRENAJE.	\$ 826.30
OPERATIVA	09-jul-20	CADECO, S.A. DE C.V.	1 MOTOR DE ARRANQUE	PARA USO EN LA RETROEXCAVADORA DE COMAPAT CASE 580 SUPER E	\$ 5,070.05
OPERATIVA	09-jul-20	GRACIELA GONZALEZ HERNANDEZ	1 JUEGO DE EMPAQUES SUPERIOR, 1 TERMOSTATO Y 1 TERMOSTATO NAVISTAR	PARA REEMPLAZO POR PIEZAS DAÑADAS DEL CAMION AQUATECH	\$ 2,460.00
OPERATIVA	13-jul-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	6 CHALECOS DE SEGURIDAD /CINTAS REFLEJANTES COLOR NARANJA, 20 SEGUETAS LENOX C/DIENTES STD., 1 PALA T-2000 REDONDO C/MANGO LARGO, MANGO DE REPUESTO P/MARRO, 3 BANDAS DE PLASTICO "PROHIBIDO", 3 PARES DE GUANTES P/QUIMICOS LIGEROS Y 3 CONOS DE "PRECAUCION" DE 90 CMS.	PARA USO EN PERSONAL DE FONTANERIA DE AGUA POTABLE DEL AREA OPERATIVA DE COMAPAT (MATERIAL DE SEGURIDAD Y FONTANERIA)	\$ 3,346.37

13

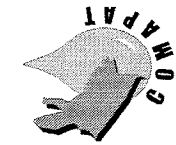
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P. 28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

OPERATIVA	13-jul-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	2 PARES DE GUANTES DE PIEL TIPO OPERADOR, 4 BANDAS DE PLASTICO "PROHIBIDO", 2 CASCOS DE SEGURIDAD COLOR AMARILLOS Y 9 TRAJES IMPERMEABLES GRANDES.	PARA USO EN PERSONAL DE FONTANERIA DEL AREA OPERATIVA DE COMAPAT MATERIAL SOLICITADO PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPAACION.	\$ 2,931.41
OPERATIVA	13-jul-20	MARIO FERNANDO SILVA NOYOLA	SUMINISTRAR Y PONER CILINDRO PARA FRENOS Y 1 LIQUIDO DE FRENOS • VENIR A TECOMAN A REVISAR Y REPARAR CAMION AQUATECH. • ESCANEAR POR COMPUTADORA MOTOR PARA DETECTAR Y REPARAR DAÑOS DETECTADOS. • REPARAR Y REVISAR FALSOS CONTACTOS EN LAS BATERIAS Y EL RELEY. • SERVICIO POR CAMBIAR BATERIA, LIMPIAR Y REVISAR PRESION DE COMBUSTIBLE Y DESMONTAR Y MONTAR TAPA DE PUNTERIAS PARA REVISAR Y CALIBRAR PUNTERIAS DE MOTOR.	POR FALLAS EN EL FRENADO DE LA CAMIONETA DODGE RAM 1500 PLACAS FE 05 672	\$ 370.00
OPERATIVA	14-jul-20	CLEMENTE ACEVES CORTES		TRABAJOS REALIZADOS AL CAMION AQUATECH PLACAS FH 80 398 (NO ENCENDIA)	\$ 5,800.00
ADMVA.	14-jul-20	FABIOLA DUEÑAS CAMPOS	5 LTS. DE GEL ANTIBACTERIAL	PARA USO EN MANOS DE PERSONAL DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA PREVENCIÓN DE VIRUS Y BACTERIAS.	\$ 400.00
OPERATIVA	14-jul-20	MARIO FERNANDO SILVA NOYOLA	SUMINISTRO Y PUESTA DE 2 JUEGOS DE BUJES SUPERIORES Y ALINEAR LA UNIDAD	TRABAJOS REALIZADOS A LA CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2015 PLACAS FH 83 648 (RECHINABA Y SE IBA DE LADO)	\$ 2,500.00
OPERATIVA	16-jul-20	MA. OLIVIA CALDERON LUGO	HACER EXCAVACIONES CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA REPARAR LINEA CENTRAL DE DRENAJE.	TRABAJOS SOLICITADOS PARA REALIZARSE EN CALLE MIGUEL BRACAMONTES COLONIA NORIEGA PIZANO AQUI EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	\$ 1,160.00
OPERATIVA	16-jul-20	MARIO AYALA RODRIGUEZ	1 CUCHILLA DE MEDIA TENSION	PARA USO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE COF. DE MORELOS	\$ 564.92
OPERATIVA	18-jul-20	MARIO AYALA RODRIGUEZ	1 RELEVADOR DE TIEMPO DE 27 FUNCIONES 400-440V 3RP2025051BT20, 1 BOBINA MAG. TS2 440 VCA Y 4 CINTAS TEMFLEX 1600 DE 3 M.	PARA USO EN EL ARRANCADOR DEL BOMBEO DE PLAYA EL REAL	\$ 2,771.94
OPERATIVA	18-jul-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 ACUMULADOR AMERICA 31T 900	PARA USO EN EL CAMION PIPA DINA PARA REEMPLAZO POR DETERIORO Y DAÑO DEL QUE TRAE EL CAMION	\$ 1,498.00

3
 Soares
 19/7



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMAN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

C.P. 28100

TECOMAN, COL.

R.F.C. CAP-841117-N15

TEL. 324 05 15

ADMVA.	18-jul-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	4 LTS. DE ACEITE QS XTR 10W 30 Y 1 FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN	PARA CAMBIO DE ACEITE DE LA CAMIONETA NISSAN NP 300 DOBLE CABINA PLACAS FH 80 401	\$ 359.00
OPERATIVA	18-jul-20	ING. OSCAR GUERRA GUARDADO	DESINSTALAR EQUIPO DE BOMBEO DE COLUMNA DE 4"	TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPAR (BOMBA DANADA)	\$ 4,060.00
OPERATIVA	20-jul-20	ROSA ANGELICA PARRA DIAZ	REPARAR Y CALIBRAR BOMBA DE INYECCION	TRABAJOS REALIZADOS AL CAMION PIPA DINA	\$ 3,480.00
OPERATIVA	20-jul-20	POLIACERO, S.A. DE C.V.	1 LAMINA NEG. 18 (3 X 10) Y 6.8 KG. DE ANGULO .109 X 1 P/N	PARA REPARACION Y MITTO. DE LA CAJA DE LA REDILAS DE LA CAMIONETA DODGE RAM DOBLE RODADO PLACAS FE 05 669 CLORERA	\$ 792.95
OPERATIVA	21-jul-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 ACUMULADOR AMERICA 65-800 CCA	PARA USO EN LA CAMIONETA FORD RANGER PLACAS FH 83 648 MODELO 2015 USO DEL DIRECTOR OPERATIVO (REEMPLAZO POR DETERIORO Y DAÑO)	\$ 1,655.00
OPERATIVA	22-jul-20	ALICIA NOEMI REYNA CUEVAS	EXCAVAR CON MAQUINA RETROEXCAVADORA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO PARA REPARAR LINEA DE DRENAJE EN MAL ESTADO PROVOCADO POR HUNDIMIENTO Y COLAPSO DE TIERRA. IR A LA CALLE JAVIER MINA A RECOGER BROCAL CON LA RETRO Y LLEVARLO A LA COLONIA VILLAS DEL SOL PARA INSTALARLO Y RECOGER TIERRACON LA MAQUINA RETRO DE LA COLONIA VILLAS DEL SOL Y LLEVARLA A LA CALLE FRANCISCO I. MADERO PARA RELLENAR.	RENTA DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EN LAS CALLES ESPECIFICADAS Y MANIOBRAS.	\$ 2,030.00
OPERATIVA	22-jul-20	MARIA TERESA FERMIN PUENTE	2 LLANTAS 265/75 R16 BLACKLION, 1 TERMINAL EXTERIOR DERECHA Y MANO DE OBRA POR LA PUESTA DE LA TERMINAL	PARA USO EN LA CAMIONETA FORD RANGER PLACAS FH 83 648 MODELO 2015 USO DEL DIRECTOR OPERATIVO (REEMPLAZO POR DETERIORO Y DAÑO DE LAS LLANTAS Y LA TERMINAL)	\$ 5,480.00
OPERATIVA	23-jul-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 CUBETA DE 19 LTS. DE ACEITE MOTORMATIC DIESEL-GASOLINA 20W 50	PARA USO EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL AREA OPERATIVA	\$ 789.00
OPERATIVA	23-jul-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	5 CUBETAS DE 19 LTS. DE ACEITE MOTORMATIC HIDRAULICO H-300 ISO VG6	PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO DEL MUNICIPIO	\$ 2,490.00
OPERATIVA	23-jul-20	MA. CARMEN NAVARRO ARROYO	1.20 MTS. DE MANGUERA PARA FRENO DE AIRE, 1 CONEXIÓN ACO0608RU, 1 CONEXIÓN ACO0606, 1 AFLOJATODO BARDHAL Y 1 MATRACA FINA MOTOR LINE	PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE FRENO DEL CAMION ACUATECH PLACAS FH 80 398	\$ 706.00

4

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

Handwritten letter 'B'

Handwritten signature and initials



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMAN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 C.P.28100 TEL. 324 05 15

OPERATIVA	23-jul-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	2 BRIDAS PVC DE 6" CED. 80 Y 2 EMPAQUES DE NEOPRENO DE 6" PARA BRIDA	PARA LINEA DE CONDUCCION DE TECOLAPA	\$	1,009.99
OPERATIVA	23-jul-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	1 CUBETA DE 19 LTS. MOTORMATIC DIESEL SAE 50 Y 1 FILTRO DE ACEITE 51459 EQ-GP31	PARA MANTENIMIENTO DEL CAMION PIPA DINA	\$	661.00
OPERATIVA	23-jul-20	AUTOCHECK DE TECOMAN, S.A. DE C.V.	7 LTS. DE ACEITE VALVOLINE SAE 20W 50 PREMIUM, 1 PUROLATOR F. AC TL20195 EQ.3600, 8 BUJIAS RC12LC4 CHAMPION, 1 PUROLATOR F. AC TL14670 EQ. GP81 Y 4 LTS. DE ACEITE P/TRANSMISION ROSHFRANS 90	PARA SERVICIO DE LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 DOBLE RODADO PLACAS FE 05 669 "CLORERA".	\$	1,057.00
ADMVA.	24-jul-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	2.12 KG. DE RESISTOL BLANCO 850 SUELTO	PARA USO EN LAS AREAS DE CAJA Y CONTABILIDAD	\$	157.98
OPERATIVA	24-jul-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	2 JUNTAS GIUBAULT DE 3" FOFO COMPLETAS.	PARA REPARAR FUGA DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCION DE LA COMUNIDAD DE TECOLAPA.	\$	310.00
OPERATIVA	24-jul-20	MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO	4 SACOS DE CEMENTO GRIS CRUZ A ZUL	PARA MANTENIMIENTO DE REDES DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO.	\$	699.48
GENERAL	24-jul-20	PERLA ARTEMISA LOPEZ VIRGEN	SANITIZAR OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE COMAPAT	PARA PROTECCION DE PERSONAL Y USUARIOS DE ENFERMEDADES DE BACTERIAS Y VIRUS CONSIDERANDO EL ALTO RIESGO DE CONTAGIOS DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO SEGUN ESTADISTICOS EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD.	\$	2,900.00
OPERATIVA	27-jul-20	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABELLOS	REVISAR Y REPARA LLANTA	POR LLANTA PONCHADA DEL CAMION AQUATECH PLACAS FH 80 398	\$	255.20
OPERATIVA	27-jul-20	ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	1 MEMORIA USB ADATA DE 16 GB	PARA USO DEL ENCARGADO REDES DE AGUA ING. RAUL CAMPOHERMOSO	\$	131.03
OPERATIVA	27-jul-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	2 BRIDAS PVC DE 3" C-80, 1 TEE PVC HID. DE 3" C.40, 2 EMPAQUES DE NEOPRENO DE 3" P/BRIDA, 1 REDUCCION BUSHING PVC HID. DE 3" X 2" EMMSA C.40, 2 JUNTAS GIUBAULT DE 3" FOFO COMPLETAS Y 1 JUNTA GIUBAULT DE 2" FOFO COMPLETA	MATERIAL SOLICITADO PARA REPARA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA.	\$	1,103.15
OPERATIVA	27-jul-20	RAMIRO VENEGAS ATAYDE	2 JUNTAS GIUBAULT DE 2" FOFO COMPLETAS, 2 BRIDAS PVC DE 2" CED.80, 1 VALVULA DE ESFERA PVC CEMENTAR DE 2" EMMSA, 1 CODO PVC HID. DE 2" X 90 EMMSA C.40 Y 1 PEGAMENTO 717 WELD ON DE 1/2	MATERIAL SOLICITADO PARA INSTALAR VALVULA DE 2" EN CALLE LINO REYES ESQUINA CON BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA	\$	898.52

B

[Handwritten signatures and notes]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.



ABASOLO NUM. 475 CENTRO TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15

GENERAL	29-jul-20	SEGUROS EL POTOSÍ	ADQUISICION DE SEGURO DE AUTOMOVIL	DE CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2015 PLACAS FH 83 648 RESPONSABLE Y RESGUARDO DEL VEHICULO: ING. JUAN JOSE ROSALES BARRETO DIRECTOR OPERATIVO (PAGO SEMESTRAL)	\$ 4,065.53
OPERATIVA	31-jul-20	MA. OLIVIA CALDERON LUGO	HACER EXCAVACIONES CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA REPARAR LINEAS DE DRENAJE COLAPSADAS Y HUNDIMIENTOS.	TRABAJOS SOLICITADOS Y REALIZADOS EN CALLE BUGAMBILIAS, ENTRE CALLES RIO BALSAS Y RIO BRAVO EN LA COLONIA ELIAS ZAMORA AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	\$ 2,320.00
TOTAL					\$ 81,446.51

B

FORMULÓ RELACIÓN

FC AUX ADVO JORGE RAUL NEGRETE DIAZ
MATERIALES
REGURSOS MATERIALES
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COL.

Vo. Bo. Y AUTORIZACION
DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS
REALIZADOS

C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COL.

Vo. Bo. Y AUTORIZACION
DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS
REALIZADOS
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COL.
DIRECCION GENERAL
C.P. CUAUHTEMOC GUTIERREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Colima Col. A 04 de Junio de 2020
Asunto: 2da Notificación Demanda Máxima Medida
Supera a la Demanda Contratada.

Nombre: COMAPAT

Domicilio: POZO 32 MADRID COL

RPU: 187830100043

Cuenta: 80DF25H528070020

Med: 398LGC

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 82 KW

Demanda Contratada: 82 KW

Sin embargo, en las facturaciones de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre Diciembre de 2019, Febrero y Marzo de 2020 el valor de la demanda máxima medida fue de 90, 90, 90, 90, 90, 90, 90, 90, 86 y 84 KW respectivamente, valores que rebasaron la demanda contratada, motivo por el cual de acuerdo con lo establecido en el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica, y así evitar proceder en aplicar lo establecido en el Artículo 41 incisos IV, VI y IX de la Ley de la Industria Eléctrica.

Para cumplir con lo anterior se dará un plazo no mayor a 15 días hábiles (a partir de la notificación de la misma), presentando los siguientes requisitos:

- 1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.
- 2.- Actualización de Depósito en garantía, si lo prefiere puede cargarse a la próxima facturación.
- 3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representante legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Cuauhtémoc Irma Cepantes Fregozo.

Agente Comercial Suministro Básico Tecomán

CFE suministrador de Servicios Básicos

RECIBIDO

04 JUN. 2020

COMAPAT

Recibí notificación original:

_____/_____/_____/_____

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

Colima Col. A 04 de Junio de 2020
Asunto: 2da Notificación Demanda Máxima Medida
Supera a la Demanda Contratada.

Nombre: COMAPAT

Domicilio: POZO 33 CALERAS COL

RPU: 187800301630

Cuenta: 80DF25H528070010

Med: 0L78H1

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 26 KW

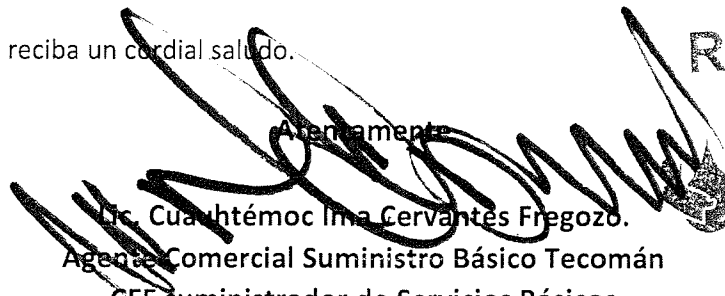
Demanda Contratada: 26 KW

Sin embargo, en las facturaciones de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2019, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2020 el valor de la demanda máxima medida fue de 30, 31, 32, 30, 30, 30, 30, 30, 30 y 30, KW respectivamente, valores que rebasaron la demanda contratada, motivo por el cual de acuerdo con lo establecido en el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica, y así evitar proceder en aplicar lo establecido en el Artículo 41 incisos IV, VI y IX de la Ley de la Industria Eléctrica.

Para cumplir con lo anterior se dará un plazo no mayor a 15 días hábiles (a partir de la notificación de la misma), presentando los siguientes requisitos:

- 1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.
- 2.- Actualización de Depósito en garantía, si lo prefiere puede cargarse a la próxima facturación.
- 3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representante legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Atentamente,
Lic. Cuauhtémoc Irma Cervantes Fregozo.
Agencia Comercial Suministro Básico Tecomán
CFE suministrador de Servicios Básicos

RECIBIDO
04 JUN. 2020
COMAPAT

Recibí notificación original:

_____/_____/_____/_____

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

Colima Col. A 04 de Junio de 2020
Asunto: 2da Notificación Demanda Máxima Medida
Supera a la Demanda Contratada.

Nombre: COMAPAT

Domicilio: POZO 38 LADISLAO MORENO

RPU: 187840800469

Cuenta: 80DF25H478070040

Med: 06H10W

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 15 KW

Demanda Contratada: 15 KW

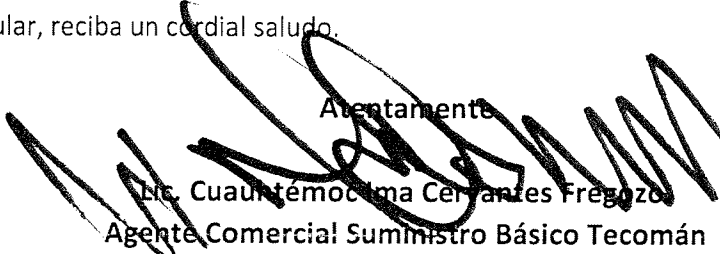
Sin embargo, en las facturaciones de los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2019, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2020 el valor de la demanda máxima medida fue de 21, 24, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21 y 21 KW respectivamente, valores que rebasaron la demanda contratada, motivo por el cual de acuerdo con lo establecido en el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica, y así evitar proceder en aplicar lo establecido en el Artículo 41 incisos IV, VI y IX de la Ley de la Industria Eléctrica.

Para cumplir con lo anterior se dará un plazo no mayor a 15 días hábiles (a partir de la notificación de la misma), presentando los siguientes requisitos:

- 1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.
- 2.- Actualización de Depósito en garantía, si lo prefiere puede cargarse a la próxima facturación.
- 3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representante legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Cuauhtémoc Irma Cervantes Fregoso
Agente Comercial Suministro Básico Tecomán
CFE suministrador de Servicios Básicos

RECIBIDO

04 JUN. 2020



COMAPAT

Recibí notificación original:

_____/_____/_____/_____

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

Colima Col. A 04 de Junio de 2020
Asunto: Demanda Máxima Medida Supera a la
Demanda Contratada.

Nombre: COMAPAT

Domicilio: POZO 40 EL SAUCITO

RPU: 187800500012

Cuenta: 80DF25H388070040

Med: 390HAM

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 18 KW

Demanda Contratada: 18 KW

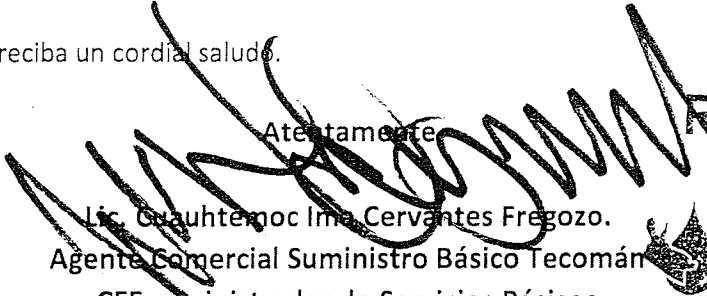
Sin embargo, en las facturaciones de los meses de Noviembre, Diciembre de 2019 y Enero de 2020 el valor de la demanda máxima medida fue de 21, 21 y 22 KW respectivamente, valores que rebasaron la demanda contratada, motivo por el cual de acuerdo con lo establecido en el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica, y así evitar proceder en aplicar lo establecido en el Artículo 41 incisos IV, VI y IX de la Ley de la Industria Eléctrica.

Para cumplir con lo anterior se dará un plazo no mayor a 21 días hábiles (a partir de la notificación de la misma), presentando los siguientes requisitos:

- 1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.
- 2.- Actualización de Depósito en garantía, si lo prefiere puede cargarse a la próxima facturación.
- 3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representante legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Guadalupe Irma Cervantes Fregozo.
Agente Comercial Suministro Básico Tecomán
CFE suministrador de Servicios Básicos

RECIBIDO

04 JUN. 2020

COMAPAT

Recibí notificación original:

_____/_____/_____/_____

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

Colima Col. A 04 de Junio de 2020
Asunto: Demanda Máxima Medida Supera a la
Demanda Contratada.

Nombre: COMAPAT

Domicilio: POZO 2 NORIEGA PIZANO AEROPIST

RPU: 187800500829

Cuenta: 80DF25D448010090

Med: FX129X

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 36 KW

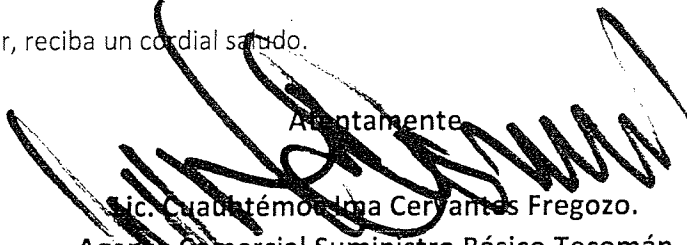
Demanda Contratada: 36 KW

Sin embargo, en las facturaciones de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2020 el valor de la demanda máxima medida fue de 41, 39, 39, 37, 38 KW respectivamente, valores que rebasaron la demanda contratada, motivo por el cual de acuerdo con lo establecido en el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica, y así evitar proceder en aplicar lo establecido en el Artículo 41 incisos IV, VI y IX de la Ley de la Industria Eléctrica.

Para cumplir con lo anterior se dará un plazo no mayor a 21 días hábiles (a partir de la notificación de la misma), presentando los siguientes requisitos:

- 1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.
- 2.- Actualización de Depósito en garantía, si lo prefiere puede cargarse a la próxima facturación.
- 3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representante legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Atentamente
Sic. Cuauhtémoc Irma Cervantes Fregozo.
Agente Comercial Suministro Básico Tecomán
CFE suministrador de Servicios Básicos

RECIBIDO

04 JUN. 2020



COMAPAT

Recibí notificación original:

_____/_____/_____/_____

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

Colima Col. A 04 de Junio de 2020
Asunto: Demanda Máxima Medida Supera a la
Demanda Contratada.

Nombre: COMAPAT

Domicilio: POZO 36 EL REAL

RPU: 187800400859

Cuenta: 80DF25H478070030

Med: 308VK8

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 41 KW

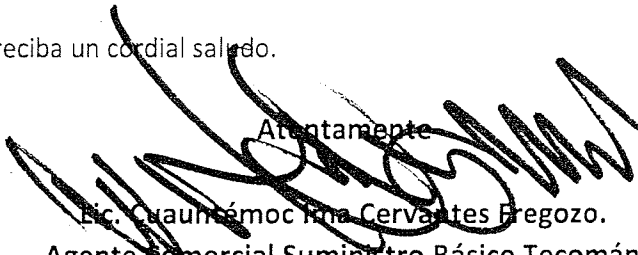
Demanda Contratada: 41 KW


Sin embargo, en las facturaciones de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2020 el valor de la demanda máxima medida fue de 49, 49, 49, 49 y 49 KW respectivamente, valores que rebasaron la demanda contratada, motivo por el cual de acuerdo con lo establecido en el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica, y así evitar proceder en aplicar lo establecido en el Artículo 41 incisos IV, VI y IX de la Ley de la Industria Eléctrica.

Para cumplir con lo anterior se dará un plazo no mayor a 21 días hábiles (a partir de la notificación de la misma), presentando los siguientes requisitos:

- 1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.
- 2.- Actualización de Depósito en garantía, si lo prefiere puede cargarse a la próxima facturación.
- 3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representante legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Cuauhtémoc Ima Cervantes Fregozo.
Agente Comercial Suministro Básico Tecomán
CFE suministrador de Servicios Básicos

RECIBIDO
04 JUN. 2020
 **COMAPAT**

Recibí notificación original:

_____/_____/_____/_____

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

Colima Col. A 04 de Junio de 2020
Asunto: Demanda Máxima Medida Supera a la
Demanda Contratada.

Nombre: COMAPAT

Domicilio: POZO 12 LIBERTAD RIO BRAVO

RPU: 187900801001

Cuenta: 80DF25D448010190

Med: FX168X

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 35 KW

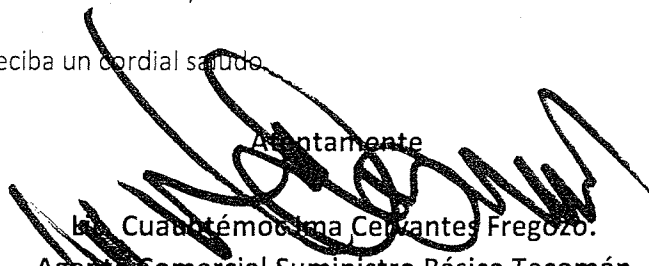
Demanda Contratada: 35 KW

Sin embargo, en las facturaciones de los meses de Noviembre, Diciembre de 2019, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2020 el valor de la demanda máxima medida fue de 38, 42, 46, 42, 42, 41 y 41 KW respectivamente, valores que rebasaron la demanda contratada, motivo por el cual de acuerdo con lo establecido en el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica, y así evitar proceder en aplicar lo establecido en el Artículo 41 incisos IV, VI y IX de la Ley de la Industria Eléctrica.

Para cumplir con lo anterior se dará un plazo no mayor a 15 días hábiles (a partir de la notificación de la misma), presentando los siguientes requisitos:

- 1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.
- 2.- Actualización de Depósito en garantía, si lo prefiere puede cargarse a la próxima facturación.
- 3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representante legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cuauhtémoc Ima Cervantes Fregozo.
Agente Comercial Suministro Básico Tecomán
CFE Suministrador de Servicios Básicos

RECIBIDO

04 JUN, 2020



COMAPAT

Recibí notificación original:

_____/_____/_____/_____

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

OFICIO: 181/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**SEGUROS INSIGNIA LIFE, S.A.
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITO SOLICITARLE UNA COTIZACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA **PARA PERSONAL SINDICALIZADO: ACTIVOS Y JUBILADOS, DE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE (TAE), DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. Y OTRA COTIZACION SIN EL PERSONAL DE CONFIANZA; CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
MUERTE NATURAL	\$105,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	\$195,000.00
MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA	\$285,000.00

TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO (ACTIVO Y JUBILADOS): 94 (NOVENTA Y CUATRO).
 TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA: 16 (DIECISEIS)
 TOTAL PERSONAL DE BASE (TAE): 1 (UNO)
 TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA Y BASE: 111 (CIENTO ONCE) PERSONAS.

ADJUNTO A LA PRESENTE ARCHIVO EN EXCEL LA LISTA DE ESTE PERSONAL A COTIZAR.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO OBTENER UNA RESPUESTA EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 (DOS) DIAS HABILES PARA PODER INTEGRAR SU PROPUESTA EN LA TERNA ASIGNADA.

TECOMÁN, COL. A 27 DE JULIO DEL 2020.

ATENTAMENTE

C. JORGE RAUL NEGRETE DIAZ
 JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN



Recibí
 27/07/2020

Recibí

- C.C.P. C.P. CUAUHEMOC GUTIERREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO
CONTRALOR DE LA COMAPAT

Recibí



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

OFICIO: 180/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**BANCO AFIRME
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITO SOLICITARLE UNA COTIZACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA **PARA PERSONAL SINDICALIZADO: ACTIVOS Y JUBILADOS, DE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE (TAE), DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. Y OTRA COTIZACION SIN EL PERSONAL DE CONFIANZA; CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
MUERTE NATURAL	\$105,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	\$195,000.00
MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA	\$285,000.00

TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO (ACTIVO Y JUBILADOS): 94 (NOVENTA Y CUATRO).
 TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA: 16 (DIECISEIS)
 TOTAL PERSONAL DE BASE (TAE): 1 (UNO)
 TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA Y BASE: 111 (CIENTO ONCE) PERSONAS.

ADJUNTO A LA PRESENTE ARCHIVO EN EXCEL LA LISTA DE ESTE PERSONAL A COTIZAR.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO OBTENER UNA RESPUESTA EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 (DOS) DIAS HABILES PARA PODER INTEGRAR SU PROPUESTA EN LA TERNA ASIGNADA.

TECOMÁN, COL. A 27 DE JULIO DEL 2020.

ATENTAMENTE

C. JORGE RAÚL NEGRETE DÍAZ
 JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN



Recibi
[Handwritten signature]

- C.C.P. C.P. CUAUHEMOC GUTIERREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO
CONTRALOR DE LA COMAPAT

RECIBI
[Handwritten signature]

Recibi
[Handwritten signature]



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

OFICIO: 186/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**BANCO DEL BAJÍO, S.A.
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITO SOLICITARLE UNA COTIZACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO: ACTIVOS Y JUBILADOS, DE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE (TAE), DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. Y OTRA COTIZACION SIN EL PERSONAL DE CONFIANZA; CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
MUERTE NATURAL	\$105,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	\$195,000.00
MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA	\$285,000.00

TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO (ACTIVO Y JUBILADOS): 94 (NOVENTA Y CUATRO).
 TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA: 16 (DIECISEIS)
 TOTAL PERSONAL DE BASE (TAE): 1 (UNO)
 TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA Y BASE: 111 (CIENTO ONCE) PERSONAS.

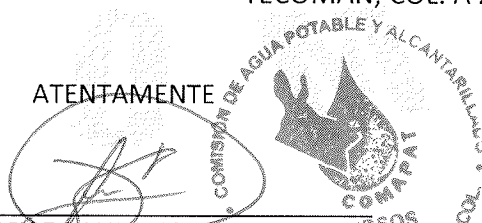
ADJUNTO A LA PRESENTE ARCHIVO EN EXCEL LA LISTA DE ESTE PERSONAL A COTIZAR.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO OBTENER UNA RESPUESTA EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 (DOS) DIAS HABILIS PARA PODER INTEGRAR SU PROPUESTA EN LA TERNA ASIGNADA.

TECOMÁN, COL. A 27 DE JULIO DEL 2020.

*Recibi original
Al 27/07/2020
Depurado Cabreñas*

ATENTAMENTE



C. JORGE RAUL NEGRETE DIAZ
JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

*Recibi
[Signature]*

- C.C.P. C.P. CUAUHTEMOC GUTIERREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO
CONTRALOR DE LA COMAPAT

RECIBI

*Recibido:
[Signature]*



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

OFICIO: 182/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**BANAMEX, S.A.
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITO SOLICITARLE UNA COTIZACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO: ACTIVOS Y JUBILADOS, DE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE (TAE), DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. Y OTRA COTIZACION SIN EL PERSONAL DE CONFIANZA; CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
MUERTE NATURAL	\$105,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	\$195,000.00
MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA	\$285,000.00

TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO (ACTIVO Y JUBILADOS): 94 (NOVENTA Y CUATRO).
 TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA: 16 (DIECISEIS)
 TOTAL PERSONAL DE BASE (TAE): 1 (UNO)
 TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA Y BASE: 111 (CIENTO ONCE) PERSONAS.

ADJUNTO A LA PRESENTE ARCHIVO EN EXCEL LA LISTA DE ESTE PERSONAL A COTIZAR.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO OBTENER UNA RESPUESTA EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 (DOS) DIAS HABLES PARA PODER INTEGRAR SU PROPUESTA EN LA TERNA ASIGNADA.

TECOMÁN, COL. A 27 DE JULIO DEL 2020.

ATENTAMENTE

C. JORGE RAUL NEGRETE DIAZ
JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN



*Recibi
Hernandez*

*Recibi
27/07/20*

- C.C.P. C.P. CUAHTEMOC GUTIERREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO
CONTRALOR DE LA COMAPAT

RECIBI

*Chela Canal Medina
Ejecutivo de Compras y Ventas
236-05*

*RECIBI
Sandra Pérez*



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

OFICIO: 184/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITO SOLICITARLE UNA COTIZACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA **PARA PERSONAL SINDICALIZADO: ACTIVOS Y JUBILADOS, DE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE (TAE), DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. Y OTRA COTIZACION SIN EL PERSONAL DE CONFIANZA; CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
MUERTE NATURAL	\$105,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	\$195,000.00
MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA	\$285,000.00

TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO (ACTIVO Y JUBILADOS): 94 (NOVENTA Y CUATRO).
 TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA: 16 (DIECISEIS)
 TOTAL PERSONAL DE BASE (TAE): 1 (UNO)
 TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA Y BASE: 111 (CIENTO ONCE) PERSONAS.

ADJUNTO A LA PRESENTE ARCHIVO EN EXCEL LA LISTA DE ESTE PERSONAL A COTIZAR.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO OBTENER UNA RESPUESTA EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 (DOS) DIAS HABILES PARA PODER INTEGRAR SU PROPUUESTA EN LA TERNA ASIGNADA.

TECOMÁN, COL. A 27 DE JULIO DEL 2020.

ATENTAMENTE

C. JORGE RAÚL NEGRETE DÍAZ
JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN



- C.C.P. C.P. CUAUHEMOC GUTIERREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO
CONTRALOR DE LA COMAPAT

RECIBI

Handwritten signature and date: 27/Julio 2020

RECIBI 27/Julio 2020



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

OFICIO: 185/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**BANORTE
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITO SOLICITARLE UNA COTIZACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO: ACTIVOS Y JUBILADOS, DE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE (TAE), DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. Y OTRA COTIZACION SIN EL PERSONAL DE CONFIANZA; CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
MUERTE NATURAL	\$105,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	\$195,000.00
MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA	\$285,000.00

TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO (ACTIVO Y JUBILADOS): 94 (NOVENTA Y CUATRO).
 TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA: 16 (DIECISEIS)
 TOTAL PERSONAL DE BASE (TAE): 1 (UNO)
 TOTAL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA Y BASE: 111 (CIENTO ONCE) PERSONAS.

ADJUNTO A LA PRESENTE ARCHIVO EN EXCEL LA LISTA DE ESTE PERSONAL A COTIZAR.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO OBTENER UNA RESPUESTA EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 (DOS) DIAS HABILIS PARA PODER INTEGRAR SU PROPUESTA EN LA TERNA ASIGNADA.

TECOMÁN, COL. A 27 DE JULIO DEL 2020.

Recibi
[Handwritten signature]



ATENTAMENTE
 C. JORGE RAUL NEGRETE DIAZ
 JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

Recibi Original
27/07/2020
Claudia Ibarra
[Handwritten signature]
Ejecutero de cta

- C.C.P. C.P. CUAUTHEMOC GUTIERREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. ROSA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMAPAT
- C.C.P. C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO
CONTRALOR DE LA COMAPAT

RECIBI
[Handwritten signature]

Recibido
[Handwritten signature]



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15



Oficio núm. 201/2020

C.p. Rosa Isabel Martínez Sánchez
Presidenta del Comité de compras
De la Comapat.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 44 numerales 1 y 2 y 45 numeral 1, fracción III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos del sector público del estado de colima, se da a conocer lo siguiente: derivado de la emergencia sanitaria que subsiste a nivel mundial y que cada día va en aumento el número de contagios por la propagación de la enfermedad del virus covid-19, y con el propósito de cuidar nuestra salud ya que nos encontramos en una fase de alto riesgo de contagios, no se han podido realizar sesiones presenciales de comités de compras durante dos meses, por lo que considerando lo anterior, además de que personal del área de recursos materiales se encontraba ausente por motivos de salud, informo lo siguiente: el organismo operador de agua cuenta con un convenio general entre Ayuntamiento y trabajadores sindicalizados del municipio de Tecoman que incluye a la Comapat, convenio de fecha 12 de diciembre de 1997, en el cual de acuerdo a la clausula numero 15, establece el otorgamiento de seguros de vida para este personal, convenio que se adjunta a la presente, dándoles a conocer que este seguro tenía un contrato actualmente del 01 de agosto 2019 al 01 de agosto del 2020, por lo que existía la necesidad de renovarse para evitar costos adicionales extras importantes que hubiera podido afectar la economía de este organismo en caso de fallecimiento de algún o algunos trabajadores que no estuvieran asegurados, por lo que considerando el riesgo ya que el seguro comprende a trabajadores jubilados de edad avanzada y en razón por la situación actual que se vive por esta enfermedad de alto riesgo antes mencionada, se informa lo siguiente:

Con la intención de realizar un proceso competitivo para seleccionar a la empresa aseguradora, se solicitaron por escrito cotizaciones con empresas y bancos para realizar una investigación de mercado y elegir la mejor propuesta para el organismo operador,

Siendo estas las coberturas que se solicitaron para la póliza de seguro.

Total de trabajadores	Cobertura	Importe
95	Muerte natural	\$ 105,000.00
	Muerte accidental	\$ 195,000.00
	Muerte accidental colectiva	\$ 285,000.00

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15



	Empresa que se les solicitó cotización o propuesta.	Presentó propuesta	Importe total
1	Banamex, s.a.	No se obtuvo respuesta	-----
2	Banco del Bajío, s.a.	No se obtuvo respuesta	-----
3	Seguros Insignia Life	Si	\$ 181,281.61
4	Seguros el Potosí, s.a.	Si	\$ 134,718.92
5	Banco Banorte	No se obtuvo respuesta	-----
6	Seguros Afirme, s.a. de c.v.	Si	\$ 94,565.00

3
L
D

Por lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, una vez realizado una investigación de mercado y analizado detalladamente las cotizaciones presentadas el cual dio como resultado que la empresa: **Seguros Afirme, s.a. de c.v.** cuenta con capacidad de recursos técnicos y financieros necesarios y cuyas actividades comerciales se encuentran relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, además de que nos ofrece las mejores condiciones para el organismo operador y que fue la que presentó la mejor propuesta para beneficio de este Organismo, motivos por los cuales informo que esta contratación la realizó el Organismo Operador de Agua Potable **Mediante Adjudicación Directa** con esta empresa de seguros **con fundamento en el artículo 26 fracción III, 44 numerales 1 y 2, y 45 numeral 1 fracción III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos del sector público del estado de Colima.**

En consideración a lo anterior, la selección del procedimiento se encuentra sustentada en el al artículo 44 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima, en criterios de:

Economía: El presente criterio se acredita en virtud de que esta empresa ofreció los mejores precios y condiciones para beneficio del Organismo.

Eficiencia: La empresa cuenta con capacidad de respuesta para el aseguramiento de todo el personal solicitado.

Imparcialidad: Se da derivado del proceso de la investigación de mercado ya que benéfica al Organismo dando respuesta inmediata con el aseguramiento de los trabajadores solicitados.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP-841117-N15 TEL. 324 05 15



Honradez: El presente criterio se acredita en virtud de que la contratación con esta empresa, se realiza con estricto apego y fundamento en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima vigente de la materia, esto es que la **justificación de excepción al procedimiento de invitación restringida, a través del método de Adjudicación directa debidamente fundamentada en el artículo 44 numerales 1 y 2 y 45 numeral 1 fracción III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos del sector público del estado de Colima, en referencia.**

No omito mencionar que, además también por las circunstancias económicas por las que atraviesa el Organismo Operador por la escasa recaudación derivado de la contingencia sanitaria emitida por la secretaría de salud por la enfermedad del covid-19, el contrato con esta empresa se realizó de forma semestral: del mes de agosto del 2020 al mes de enero del 2021 y del mes de febrero del 2021 al mes de julio del 2021; por las cantidades de: \$ **47,282.27** (cuarenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 27/100 m.n.) el documento 1/2, y el documento 2/2 por la cantidad de \$ **47,282.29** (cuarenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 29/100 m.n.), respectivamente.

Sin otro particular le envío un cordial saludo solicitando le informe al Comité de Compras para su conocimiento y visto bueno.

Tecomán, Col., a 07 de agosto del 2020.

Atentamente

C.p. Cuauhtémoc Gutiérrez Espinosa
Director general de la Comisión de Agua Potable
Y Alcantarillado del Municipio de Tecomán



C.c.p. C.p. Mario Enrique Pérez Velasco
Contraloría de la Comapat
C.c.p. C.Advo. Jorge Raúl Negrete Díaz
Compras y recursos materiales

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Source

M.P.I.

Resumen de la Propuesta de Seguro de Vida de Grupo Experiencia Global

GRUPO ASEGURABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN

GIRO: Provisión De Agua

VIGENCIA: 31/07/2020 AL 31/07/2021

Tipo de Experiencia: Global **Forma de pago:** Anual

Tipo de administración: Autoadministrada

Esquema de dividendos: Sin Dividendos

Nombre del agente: JUAN AVALOS ZUÑIGA

Numero de agente: 71409

Resumen de Costos por Subgrupo

Cobertura	Participantes	Regla de Suma Asegurada	Total de Suma Asegurada	Prima
Subgrupo 1				
Fallecimiento (MTE)	95	105,000.00	9,975,000.00	170,907.00
Muerte Accidental y Pérdidas Escala A Colectivo (MAPOC-A)	72	105,000.00	7,560,000.00	9,374.61
Total				180,281.61

Resumen de Costos del Grupo

Total de asegurados	Suma Total Asegurada Cobertura Básica	SAMI	Derecho de Póliza	Total Cotización con Derecho de Póliza
95	9,975,000.00	105,000.00	1,000.00	181,281.61

Forma de Pago	Número de recibos	Primer Recibo	Recibo Subsecuentes
ANUAL	1	181,281.61	-
SEMESTRAL	2	95,197.14	94,197.14
TRIMESTRAL	4	48,999.98	47,999.98
MENSUAL	12	17,300.46	16,300.46

COBERTURAS:	EDADES DE ACEPTACIÓN DEL TITULAR	
	Mínima	Máxima
Básica	15	91
Accidentes	15	69

FIRMA DEL CONTRATANTE ACEPTANDO LA PROPUESTA

No se aceptan a asegurados inválidos o en proceso de ser declarados como tal, así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestros límites de aceptación.

Las personas mayores a 70 años, así como el personal jubilado y pensionado deben demostrar que se encontraban asegurados en la vigencia anterior, en caso contrario la propuesta carecerá de validez.

No se otorga ningún condición especial adicional a lo indicado en nuestras condiciones generales. Las siguientes condiciones especiales se podrán otorgar previa revisión y valoración de la área de Sinistros y Suscripción: Suicidio, Indisputabilidad, Alcohol, Aviación Particular, Asalto, Motociclismo, Consentimiento de otra Compañías de Seguros; previo a la emisión confirmaremos si es posible otorgarlas y los términos de las mismas.

Esta cotización tiene una duración de 30 días naturales.

Se considera a los empleados en servicio activo del Contratante que cuenten con contrato de trabajo por tiempo indefinido y sean miembros activos de la corporación. Salvo indicación contraria.

Para respetar el costo y condiciones presentadas deberá ingresar el 100% del personal cotizado, en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

JUAN AVALOS ZUÑIGA

COTIZACIÓN VIDA GRUPO PRESTACIONES

AT'N: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COLIMA
AGENTE: LICITACIONES MEXICO III
CLAVE: 96572

Seguros Afirme S.A. de C.V. AFIRME Grupo Financiero, en el afán de otorgarle la protección adecuada a sus necesidades y con los costos más competitivos, agradece la oportunidad que nos ofrece para presentarle el siguiente Plan de Protección de acuerdo al grupo en referencia, con las siguientes características

LA PRESENTE PROPUESTA CONSIDERA UN GRUPO AUTÉNTICO, 100% OBLIGATORIO Y NO CONTRIBUTIVO

Contratante: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COLIMA

Giro: GOBIERNO

Vigencia: DE LAS 12:00 HRS DEL 15 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 HRS DEL 15 DE AGOSTO DE 2021

Elegibilidad: 100% DEL PERSONAL ACTIVO AL SERVICIO DEL CONTRATANTE, JUBILADOS Y PENSIONADOS, QUEDAN EXCLUIDOS PERSONAS EN ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ASÍ COMO PERSONAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE LA NOMINA DE LA EMPRESA CONTRATANTE.

Número de participantes: 95

Administración: NORMAL

Tipo de Experiencia: GLOBAL

Dividendos: SIN DIVIDENDOS

Límites de edad:

	ACEPTACIÓN	CANCELACIÓN
BÁSICA*	91	SIN LÍMITE
ACCIDENTES	69	70

*PARA FUTURAS ALTAS LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA BÁSICA (FALLECIMIENTO) ES DE 70 AÑOS.

Coberturas y Número de Asegurados:

SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	# ASEGURADOS	REGLA DE SUMA ASEGURADA	COBERTURAS	
				BÁSICA	TIC A
1	PERSONAL SINDICALIZADO	95	FIJA DE \$105,000		

Descripción de Coberturas: BÁSICA: Fallecimiento.
TIC A: Beneficio Adicional de Indemnización por Muerte Accidental o Pérdidas Orgánicas Escala A. Doble Pago por Accidente Colectivo.

Suma Asegurada Máxima sin
Requisitos de Selección (SAMI): \$ 105,000

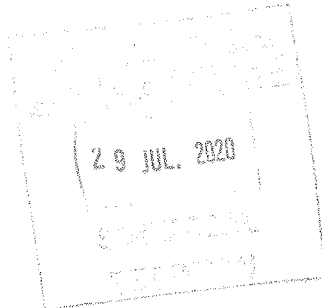
Suma Asegurada Topada a la SAMI: \$ 9,975,000

Suma Asegurada Total: \$ 9,975,000

Prima Neta Total: \$ 90,449

Suscriptor Vida Negocios: Selene Itzel Herrera Ramírez
Correo: selene.herrera@afirme.com

01 800 SEGURO 1



Alejandro Novelo Vázquez
Gerente
SUG. 114 Tecmán
1991A

PROPUESTA CON SA TOPADA A LA SAMI

SUMAS ASEGURADAS			
SUBGRUPO	BÁSICA	ACCIDENTAL	S.A. TOTAL POR SUBGRUPO
1	\$ 9,975,000	\$ 7,110,000	\$ 17,085,000
S.A. TOTAL POR COBERTURA	\$ 9,975,000	\$ 7,110,000	\$ 17,085,000

PRIMAS NETAS			
SUBGRUPO	BÁSICA	ACCIDENTAL	PRIMA NETA POR SUBGRUPO
1	\$ 87,419	\$ 3,030	\$ 90,449
PRIMA NETA POR COBERTURA	\$ 87,419	\$ 3,030	\$ 90,449

RECARGO POR PAGO FRACCIONADO				
FORMA DE PAGO	RECARGO	# PAGOS	PAGO FRACCIONADO	PRIMA SEGÚN FORMA DE PAGO
SEMESTRAL	4.55%	2	\$ 47,282	\$ 94,565
TRIMESTRAL	6.80%	4	\$ 24,150	\$ 96,600
MENSUAL	8.40%	12	\$ 8,171	\$ 98,047

CONSIDERACIONES A LA PRESENTE COTIZACIÓN

1. LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS EXCEPTO SI ES UN ESTUDIO DE MERCADO PARA EL CUAL NO SE CUENTA CON UNA VIGENCIA DE LA MISMA.
2. LOS MONTOS QUE EXCEDAN EL TOPE DE SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE SELECCIÓN (SAMI), ESTARÁN SUJETOS A LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS MÉDICAS SATISFACTORIAS DE ACUERDO A LA TABLA DE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD DE SEGUROS AFIRME, EN SU CASO PODRAN SER ACEPTADOS, EXTRAPRIMADOS O INCLUSO RECHAZADOS.
3. EN TANTO SEGUROS AFIRME NO OBTENGA POR ESCRITO EL ACUERDO DE TODAS LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA PROPUESTA POR PARTE DEL CONTRATANTE, NI SE HAYA EMITIDO PÓLIZA O CARTA COBERTURA, SEGUROS AFIRME NO ESTARÁ EN RIESGO.
4. LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES Y COSTOS DEL PRESENTE ESTUDIO SE EFECTUARON CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, POR LO QUE DE CAMBIAR ÉSTA, CAMBIARÁN LAS CONDICIONES Y PRIMAS OFERTADAS.
5. LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE COTIZACIÓN OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL SEGURO DE VIDA GRUPO QUE CORRESPONDAN.
6. EN CASO DE ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA, EL CONTRATANTE DEBERÁ ENTREGAR A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, SEGÚN EL ART. 492 DE LA USF: ACTA CONSTITUTIVA, PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL, CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO.
7. EN CASO DE EMISIÓN SE TENDRAN QUE PROPORCIONAR EL LISTADO CON EL LAYOUT ESTABLECIDO POR SEGUROS AFIRME.
8. EL CONTRATANTE DE ESTA PÓLIZA SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DEL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE SEGUROS AFIRME A CADA UNO DE LOS ASEGURADOS, QUIENES DEBERAN COMPLETARLO Y FIRMARLO, ADEMÁS DE PRESENTARLO A SEGUROS AFIRME A MÁS TARDAR EN EL MOMENTO DE EJERCER SUS DERECHOS, SALVO QUE ESTA PROPUESTA INDIQUE LO CONTRARIO.
9. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA CON MÁS DE 8 DÍAS DE RETROACTIVIDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR LA EMISIÓN.
10. DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA COTIZACIÓN SE MANTENDRAN LOS PARTICULARES Y GENERALES SIEMPRE Y CUANDO EL RIESGO SEA EL MISMO QUE FUE COTIZADO DESDE UN INICIO, DE DARSE UN CAMBIO DURANTE LA VIGENCIA SEGUROS AFIRME PODRÁ MODIFICAR PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES.
11. TÉRMINOS Y CONDICIONES EN WWW.AFIRME.COM

Suscriptor Vida Negocios:
Correo:

Selene Itzel Herrera Ramirez
selene.herrera@afirme.com

01 800 SEGURO 1



Alejandro Novelo Vazquez
Gerente
Sue. T14 Tecoman
1994A

Handwritten signatures and initials at the top of the page, including "Sorge" and "M.P.L."



SEGURO DE VIDA GRUPO	COTIZACIÓN
----------------------	------------

31 de julio de 2020

NOMBRE DEL PROSPECTO	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN		
NOMBRE DEL AGENTE:	ARMANDO GALINDO		
OFICINA:	COLIMA		
SUMA ASEGURADA TOTAL	9,975,017.00		
SUMA ASEGURADA PARA ULTIMOS GASTOS POR ASEGURADO	-		
SUMA ASEGURADA TOTAL PARA ULTIMOS GASTOS POR ASEGURADO	-		
NUMERO DE ASEGURADOS	95		
SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS MÉDICOS (SAMI)	420,000.72		
DESGLÓSE DE LA PRIMA			
COBERTURA	PRIMA		
FALLECIMIENTO			
SEGURO DE GRUPO SIN DIVIDENDOS Y RIESGO CLASE "A"	131,776.85		
ACCIDENTE COLECTIVO CON ESCALA "A"	9,692.72		
PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ	0.00		
SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	0.00		
ÚLTIMOS GASTOS	0.00		
SUBTOTAL	141,469.58		
DESCUENTO POR VOLUMEN DE SUMA ASEGURADA	2,800.00		
DESCUENTO ADICIONAL POR REDUCCIÓN DE MARGENES	4,700.66		
PRIMA NETA	133,968.92		
GASTO DE EXPEDICIÓN	750.00		
PRIMA NETA ANUAL TOTAL	134,718.92		
PRIMA POR PERSONA	1,418.09		
PAGOS FRACCIONADOS			
MODALIDAD	1er. Pago	Subsecuentes	Total del Periodo Anual
SEMESTRAL	71,545.87	70,795.87	142,341.75
TRIMESTRAL	37,079.02	36,329.02	146,066.09
MENSUAL	13,136.54	12,386.54	149,388.51

FECHA DE ELABORACIÓN	31 de julio de 2020	Esta cotización es válida por 30 días naturales
COTIZACIÓN PRESENTADA POR:	ARMANDO GALINDO	
OFICINA	COLIMA	
SISTEMA DE ADMINISTRACION:	AUTO ADMINISTRADO	

NOTAS:

EL PRESENTE ESTUDIO SE REALIZÓ CONSIDERANDO LAS FECHAS DE NACIMIENTO O EDAD PROPORCIONADAS A LA FECHA INDICADA EN EL MISMO, POR LO QUE PARA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁN PRESENTAR ARCHIVO EN EXCEL ACTUALIZADO, DETALLANDO EL NOMBRE COMPLETO DE LOS PARTICIPANTES, FECHA DE NACIMIENTO, OCUPACIÓN Y SUELDO EN CASO DE QUE LA SUMA ASEGURADA DEPENDA DE ÉSTE, LA PRIMA SE AJUSTARÁ EN FUNCIÓN DE LOS CAMBIOS DE EDAD, SUELDO, ACTIVIDAD O PERSONAL.

EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN COBERTURA BÁSICA 70 AÑOS.

LAS PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS QUEDAN EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS DE INVALIDEZ.

LAS PERSONAS MAYORES DE 69 AÑOS QUEDAN EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS DE ACCIDENTE.

NO SE ACEPTAN ASEGURADOS INVALIDOS O EN PROCESO DE SER DECLARADOS COMO TAL, JUBILADOS ASÍ COMO EMPLEADOS DE NUEVO INGRESO QUE SE ENCUENTREN FUERA DE NUESTRO LÍMITES DE ACEPTACIÓN.

SE COTIZÓ A TODO EL PERSONAL ELEGIBLE CON LA SUMA ASEGURADA SEGÚN LA REGLA SOLICITADA, SIN EMBARGO DICHAS SUMAS SE LIMITARÁN A LA "SAMI" INDICADA (O A LA SUMA ASEGURADA OTORGADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR, EN CASO DE RENOVACIÓN CON SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.), PARA VALORAR SI SE OTORGA EL EXCEDENTE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE CORRESPONDAN, QUEDANDO LA ACEPTACIÓN DEL INCREMENTO SUJETA AL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS.

EL PRESENTE ESTUDIO SE REALIZÓ CONSIDERANDO QUE ESTE SEGURO ES UNA PRESTACIÓN QUE OTORGA LA EMPRESA CONTRATANTE, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ VÁLIDA

PARA RESPETAR EL COSTO Y CONDICIONES PRESENTADAS DEBERÁ INGRESAR EL 100% DEL PERSONAL COTIZADO, EN CASO CONTRARIO NUESTRA PROPUESTA CARECERÁ DE VALIDEZ

RIESGO CLASE "A" SIN DIVIDENDOS